



# CONCEJO

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N°63

En Providencia, a 19 de mayo de 2026, siendo las 10:53 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

#### 1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA PAOLA JHON MARTÍNEZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE EMERGENCIAS COMUNALES; DOÑA ROMINA ESPINOZA REYES, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA MIRNA CAMPOS ROJAS, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

#### I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N°62

#### II.- CUENTA

- 2.1. Memorándum N°8.363 de 15 de mayo de 2026 del Alcalde
- 2.2. Mociones Señoras Concejales y Señores Concejales
- 2.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
  - a) de Adjudicaciones
  - b) de Tratos Directos
- 2.4. Informe Artículo N°55, inciso 2° Ley N°18.695 - Nómina de Solicitud de Información Pública y sus respectivas respuestas, marzo de 2026

#### III.- TABLA

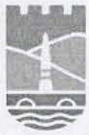
- 3.1. Cierre de Pasaje Brown Norte N°1471
- 3.2. Otorgamiento Patente de Alcoholes:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: The Aubrey Hotels SpA
Rut N°	: 76.078.073-1
Dirección	: Constitución N°317
Rol de Avalúo N°	: 387-8
Junta de Vecinos N°	: 13

SESIÓN N° 4  
COMISIÓN DE  
ALCOHOLES  
DE 4 DE FEBRERO  
DE 2025

**ACUERDO:** SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE CONSTITUCIÓN N°317 A THE AUBREY RESTAURANTS AND BARS SPA. CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BAEZ. Y LA ABSTENCION DEL CONCEJAL CRISTOBAL LAGOS GONZALEZ.

*ku*



**Providencia**

*Vida Buena*

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026

**IV.- VARIOS**

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

**1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°62**

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°62 de 12 de mayo de 2026.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°62.

**2. CUENTA**

**2.1. MEMORÁNDUM N°8.363 DE 15 DE MAYO de 2026 DEL ALCALDE**

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, comunica que el Sr. Alcalde dio respuesta a consultas de los Sres. y Sras. Concejales en el Memorándum N°8.363 de 15 de mayo de 2026.

**2.2. MOCIONES SEÑORAS CONCEJALAS Y SEÑORES CONCEJALES**

La Sra. De la Maza señala que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de las Sras. y Sres. Concejales.

**2.3. INFORMES 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695**

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°8.260 de 11 de mayo de 2026 de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital se adjunta al Acta como Anexo I.

**2.4. INFORME ARTÍCULO N° 55, INCISO 2° LEY N°18.695 - NÓMINA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, MARZO DE 2026**

La Sra. María Raquel de la Maza notifica que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. y Sras. Concejales y se agrega al Acta como Anexo II.

**3. TABLA**

El Sr. Alcalde comenta que la Tabla de la Sesión de hoy es breve, sabe que comenzaron temprano con una Comisión Mixta y agradece los comentarios que se hicieron y que se haya aprobado el trabajo que se hizo, en parte por lo mismo que habían solicitado los Concejales sobre ese monto que se venía acumulando desde hace bastantes años. Había que hacer un programa muy riguroso en base a la evidencia, que es lo que se expuso. Agradece, también, a los equipos de la Oficina de la Juventud.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026**

**3.1. CIERRE DE PASAJE BROWN NORTE N°1471**

El Sr. **Alcalde** informa que han recibido solicitudes y algunas han cumplido con todos los requerimientos, tanto legales como de seguridad. Uno de estos últimos es, por ejemplo, un informe de bomberos que asegure su ingreso en caso de emergencia aun cuando el pasaje esté cerrado. Se va a explicar la petición y los requerimientos.

La Sra. **Romina Espinoza, Dirección de Desarrollo Comunitario**, indica que la ordenanza municipal regula el cierre o la implementación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales de la Comuna de Providencia, y por medio de esta ordenanza los vecinos del Pasaje Brown Norte 1471 solicitan su cierre teniendo como antecedentes de preaprobación que se trata de calle sin salida, con una vía única y exclusiva de acceso y salida, permite el paso de vehículos de emergencia, tiene una extensión inferior a 90 metros desde la intersección con la calle principal según manda la ordenanza, en su interior no tiene establecimientos con atención a público ni actividades económicas con patente vigente y más del 80% de los vecinos solicitan el cierre (9 de 10 vecinos).

En el Artículo N°6, como cumplimiento técnico, a los vecinos se les solicita una serie de antecedentes que, de acuerdo al Artículo N°7, deben ser revisados por la Dirección de Obras, la Dirección de Tránsito y Transporte Público, el Departamento de Asesoría Urbana, la Dirección de Aseo, Ornato, Medio Ambiente y Mantención, que deben emitir un informe que acredite la factibilidad del cierre bajo los estándares legales y técnicos, lo que también, debe ser ratificado por Carabineros y Bomberos de Chile, a través de la 19ª Comisaría y el Cuerpo de Bomberos de Santiago respectivamente.

Teniendo todos esos antecedentes, corresponde al Concejo Municipal aprobar el cierre de este pasaje.

**CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ**

Consulta por el porcentaje de vecinos que solicitaron el cierre.

El Sr. **Alcalde** informa que la ley pide que sea el 80% y en este caso fue 90%, 9 de 10. Las casas que solicitan el cierre del pasaje están como en un semicírculo, cumplen con los requerimientos que están en la ley y en la ordenanza. No sabe qué pasó con el vecino que no se menciona, supone que también, se le va a consultar porque esto es algo que beneficia a toda la comunidad.

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Comenta que estuvo mirando el mapa cuando vio la Tabla, evidentemente no supo cuál de todos los pasajes era, pero en Brown Norte hay otros varios pasajes cerrados y supone que estos vecinos están motivados porque otros pasajes del mismo sector ya tienen cierre con una reja. Consulta si esos otros han funcionado bien, ¿no ha habido problemas o inconvenientes respecto del acceso por emergencia o algo similar?



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026**

La **Sra. Espinoza** responde que los vecinos solicitan el cierre netamente en base a la seguridad. ¿Funcionan? Sí, funcionan de todas maneras porque, aparte, una vez que son aprobados se les entregan una serie de condiciones que deben cumplir en cuanto a la calidad de la reja, medidas compensatorias de los ruidos que pueda provocar el motor, que alguien quede a cargo de la mantención y que saquen la basura para cuando pase el camión recolector. Una vez que se aprueba se les entrega una serie de perfiles que deben cumplir y, obviamente, que el cierre no influya en el bienestar de los vecinos.

El **Sr. Alcalde** agrega que no está de más decir que el costo del cierre es de los vecinos, no es costo municipal. Deben hacer la solicitud que ya han hecho otros cerca de la calle principal, es por la forma que tiene ese barrio, tiene hartos pasajes cerrados. Eso no se da tanto en otras partes de la comuna, solo en algunos lugares. Recuerda que cambiaron la ordenanza para ajustarla a lo que exige la ley porque la que había era más restrictiva. No han tenido reclamos, pero se sabe que esto no basta para la seguridad del lugar, también, deben estar organizados. Hay otras materias que han conversado largamente acá, el uso del espacio público, etc. Es un lugar que tiene hartos tránsito, también, está cerca del límite comunal y algunos aprovechaban esos espacios ciegos para cometer algunos delitos, entonces esto aumenta la percepción de seguridad, además de la seguridad objetiva para los vecinos de esas viviendas.

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Sostiene que esa es una medida para prevenir la delincuencia que se está viviendo, especialmente cuando son casas, las casas siempre están más expuestas a ese tipo de delincuentes. Le llama la atención que hayan sido 9 de 10 porque, como dijo el Alcalde, el costo de la instalación de la reja es de los propietarios en virtud de los requisitos que se piden, supone que la persona que no quiere igual va a tener el beneficio de tener un pasaje cerrado y asume que cada uno tendrá un control remoto. En eso prevé un nuevo conflicto porque ¿le van a pasar control remoto al que se opuso? Es una interrogante interesante.

El **Sr. Alcalde** aclara que no es que un vecino se haya opuesto sino que no envió los antecedentes para aprobarlo, que es distinto. Como que se omitió, por decirlo así, o no cumplió con todas las condiciones, pero no es que haya oposición de su parte. Lo que pasa es que había que enviar una serie de antecedentes para ver que podía emitir su voluntad con respecto a esa vivienda.

**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Entiende entonces que aún puede subir al proyecto, le parece bien. Agradece la aclaración y da su completa aprobación porque es un tema de seguridad, los vecinos necesitan seguridad y si bien el 1414 funciona extraordinariamente, a veces ocurren problemas. Aprueba.

Sometido a votación el Cierre de Pasaje Brown Norte N°1471, éste se aprueba por unanimidad.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026

**ACUERDO N° 530:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR, POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS, EL CIERRE DE PASAJE BROWN NORTE N° 1471, CASA A, CASA B, CASA C, CASA E, CASA F, CASA H, CASA J, CASA K Y CASA L, EN CONFORMIDAD A LA ORDENANZA SOBRE “CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.2. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES:**

El Sr. **Alcalde** somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, aprobada por la Comisión respectiva:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: The Aubrey Hotels SpA
Rut N°	: 76.078.073-1
Dirección	: Constitución N°317
Rol de Avalúo N°	: 387-8
Junta de Vecinos N°	: 13

Comenta que se trata de un hotel histórico para el Barrio Bellavista, que cambió de dueño y ha sido remodelado.

El Sr. **Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente**, informa que el hotel tuvo una reapertura el año pasado y el Concejo le otorgó la patente de alcohol de hotel en septiembre de 2025 y ahora solicita la de restaurante diurno y nocturno. Cuenta con patentes comerciales de restaurante y de alcohol, y le falta la que ahora solicita. En su oportunidad, cuando se vio en la Comisión, consultaron a la junta de vecinos, cuya directiva anterior respondió favorablemente; actualizaron la consulta porque era importante conocer el funcionamiento del local habiendo transcurrido casi un año, y la nueva directiva también, respondió favorablemente, destacando que *“el hotel ha actuado como un buen vecino y que el restaurante es valorado tanto por residentes como por visitantes y turistas, aportando positivamente al entorno”*. El caso fue visto en la Sesión N°4 de la Comisión de Alcoholes de febrero de 2025 y se aprobó la factibilidad con el rechazo del Concejal Valenzuela y la abstención del Concejal Lagos.

El hotel está al final de la calle Constitución, cuando ya va dando la vuelta, colinda con el acceso al Parque Metropolitano, es bastante grande y tiene un perfil interesante para turistas, principalmente extranjeros, y ahora busca ampliar su oferta con la apertura del restaurante.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Constitución N°317, éste se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejala Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

**Se abstiene:** Concejal Rodrigo Valenzuela Báez.



**Providencia**

*Vida Buena*

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026**

**ACUERDO N°531: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: The Aubrey Hotels SpA
Rut N°	: 76.078.073-1
Dirección	: Constitución N°317
Rol de Avalúo N°	: 387-8
Junta de Vecinos N°	: 13

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**4. VARIOS  
ACTIVIDAD RED BULL  
CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO**

El primer Varios que desea plantear tiene relación con una actividad Red Bull que se realizó durante el fin de semana en el Barrio Bellavista. Fue copiada en un correo el 11 de mayo, en el cual Gabinete, muy extensamente, responde requerimientos de los vecinos, las inquietudes que tenían sobre el futuro evento, pero también, vio que ayer la Junta de Vecinos envió una carta bien extensa sobre una serie de externalidades negativas que habían sufrido. Por tanto solicita a la Dirección pertinente un informe de lo que realmente pasó porque los vecinos relatan que los locatarios se vieron afectados, que hubo revisión de mochilas, etc.

El Sr. Alcalde asegura que darán respuesta a ese requerimiento, pero quiere destacar que desde el año 2019 no había tantas personas en Bellavista y que los restaurantes no tenían tantos clientes nuevos, las personas disfrutaron de un espectáculo durante toda la noche y que solo tuvo 7 reclamos durante el día completo, 3 de los cuales fueron mientras se instalaban y se hacía la prueba de sonido, los otros 4 fueron durante el curso del evento. Participaron más de 5.000 personas, fue muy exitoso en ese sentido; al día siguiente, en la mañana, estaba todo impecable, no se produjo ninguno de los problemas que algunos anticipaban. Lo que sí ocurrió fue que por seguridad se extremaron ciertas medidas y ahora deben revisar si corresponde o no tomar algunas de ellas, como la revisión de mochilas por ejemplo, pero van en el marco de extremar las precauciones en seguridad. Todos saben que, lamentablemente, ese barrio ha tenido durante mucho tiempo muchísimos problemas de seguridad y no querían que este evento —con el cual estaban intentando atraer nuevo público— también, los generara. En un análisis rápido de redes sociales pudieron ver que varios de esos 5 mil asistentes comentaron que no habían ido al barrio desde hacía muchísimos años, además de otras personas jóvenes, que no lo conocían, en ese sentido les parece que fue positivo. En todo caso van a dar respuesta y ver si hay alguna situación que excede a lo que hace el municipio porque fue organizado por Red Bull y tenía una productora, si esa productora tomó algunas decisiones incorrectas se van a tomar las medidas respectivas.



**Providencia**

*Vida Buena*

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026**

**FELICITACIONES**

**CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO**

Lo segundo tiene que ver con felicitar al municipio porque el 28 de abril, el Consejo para la Transparencia publicó el Informe de Corporaciones Municipales, Asociaciones de Municipalidades y Otros Organismos del Ámbito Local Regional, Reporte Global de Resultados de Fiscalización de Cumplimiento, y la Corporación Municipal de Providencia está en un 91,1% de cumplimiento de la información subida a Transparencia; la Junta de Alcaldes, de la que es parte Providencia, el 77,3%; pero lo que más quiere destacar es que la Fundación Club Providencia pasó de estar en 20,92% a 83,9% y la Fundación Cultural de Providencia, de 52,88% a 76,6% y eso es un gran trabajo. Sabe que subir información a Transparencia es tedioso, es latero, y se agradece que haya transparencia en todos los procesos que se hacen y también, el salto que hubo en la información.

El Sr. **Alcalde** agradece y señala que le van a transmitir las felicitaciones a los equipos, la meta para este año es que sea 100%, que es como tiene hoy la municipalidad. Esas son entidades que en el pasado no tenían que cumplir con las exigencias de Transparencia Activa y Pasiva, pero con lo que ha ocurrido, la Contraloría ha exigido que las corporaciones, las fundaciones y otros operen en la misma lógica que...

**CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO**

Advierte que no hay nadie en 100, solamente está la Asociación de Municipalidades de la Cuenca del Lago Llanquihue, con 98%. Ahí está el desafío.

El Sr. **Alcalde** reitera su agradecimiento por las felicitaciones, fue un trabajo que se hizo el 2025 y para el 2026 hay que alcanzar el máximo ranking, que tiene la municipalidad. Todos los años se destaca por el estándar de transparencia y respuesta ante las solicitudes que muchas veces son muy intensas, incluso hay algunos clientes frecuentes que hacen muchos requerimientos. Cuando se reunió con la Contralora le comentó que... Les pasa a todos los servicios públicos, hay quienes hacen sus tesis de magister o de carrera conforme a solicitudes a entidades públicas, y está súper bien buscar información, para eso es, otra cosa es hacerles la tarea porque a veces les piden análisis que deben ser hechos por los estudiantes. La Contralora le dijo que cuando hay personas que lo solicitan de manera agresiva o que menoscaba, se puede no responder, incluso hay un dictamen de la Contraloría indicando que toda solicitud debe ser hecha dentro del marco del respeto y Providencia tiene algunas personas a las que debe enviarles ese dictamen porque son agresivas e insultan a los funcionarios, cuestión que es completamente inaceptable. Una cosa es pedir información, que es súper legítimo, e incluso que estén molestos por algo que haya sucedido, eso también, es natural, pero distinto es que lo hagan de manera insultante o denostando.

**JUEGOS INFANTILES EN PLAZAS**

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Comenta que hace un tiempo hizo un paseo con su hijo por los juegos de la comuna, fueron sobre todo a conocer los nuevos juegos de la Plaza de la Alcaldesa, que están increíbles, invitar a todos los vecinos a que vayan a conocerlos. Quedaron demasiado entretenidos; de hecho, no se lo podía llevar, tuvo que quedarse más rato. Es algo importante de destacar y quiso hacerlo aquí, en especial que la mayoría de los juegos de la comuna son de accesibilidad universal, algo súper raro de encontrar. Y eso no solo es



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026**

bueno para los niños con discapacidad, sino que también, es muy importante para los más pequeños porque las escaleras a veces son peligrosas para ellos. Sin embargo, cree que en la Plaza Las Lilas están al debe en accesibilidad, incluso llegar a la parte de los juegos que está un poquito más arriba es un poco difícil, cree que es una de las plazas más usadas de la comuna porque tiene hartos juegos y habría que revisar cómo avanzar a que esa plaza también, sea accesible. Si bien la Plaza Río de Janeiro está relativamente cerca, ahí todavía tienen una deuda. Sabe que no es la única plaza, hay varias que todavía se pueden renovar y supone que hay una planificación pensada en el tiempo, no se pueden arreglar todas al mismo tiempo. Le gustaría conocer esa planificación, también, para dar tranquilidad a los vecinos que miran cómo algunas plazas se han renovado o están súper modernas y otras están quedando un poco más atrás. Entiende que es parte del proceso.

Quería expresar sus felicitaciones a la Plaza de la Alcaldesa, porque estaba muy al debe, es una de las pocas que hay en ese sector y ha cambiado mucho la vida de las personas que viven por ahí.

**CRUCES EJE LOS LEONES**  
**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Da cuenta de que algunos vecinos del eje de Los Leones le han comentado que hay algunos cruces que quedaron como más antiguos, son como un zigzag y para una persona en silla de ruedas o que va con un coche se le hace difícil hacer ese zigzag. En particular recuerda uno en Los Leones con Eliodoro Yáñez, cuando se cruza Los Leones; en cambio hay otros que son derechos, son mucho más fáciles. Le gustaría ver si se puede revisar alguna actualización porque siempre que hay un bandejón central se producen algunas dificultades. Esos cruces en zigzag son súper difíciles también, para los adultos mayores porque muchas personas cruzan como por arriba, suben el pie y cruzan, algo que es mucho más difícil y se hace más lento cuando hay problemas de movilidad, además el tiempo del semáforo es cortito y a veces hay gente que cuando está cruzando queda en la mitad. Revisar esos cruces podría mejorar bastante el paso.

**HUB Y CESFAM**  
**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Comenta que la semana pasada fue, con el Alcalde y algunas Concejales, a la celebración de un año de la red de HUB municipales, iniciativa muy importante porque es un tema como que queda fuera de lo municipal muchas veces. Se habla mucho de las medidas de desarrollo social, pero se olvida el emprendimiento. Es impresionante cómo ha ido creciendo la red y el modelito de HUB que nació en Providencia está un poco conquistando a otras comunas. Ese día, con la Concejala Pino y la Concejala Wolleter tuvieron la suerte de encontrarse con una visita que iban a hacer al CESFAM, que no era para los Concejales, de hecho era en inglés porque era para un grupo que venía de afuera, pero se colaron gracias a la invitación del equipo que estaba ahí. ¡Se pasó lo increíble que está ese CESFAM! Todavía está en proceso, todavía falta un poquito, pero es otro nivel. Desea destacar cómo se está invirtiendo en salud, sabe que va más allá de la inversión municipal, también, es inversión del Gobierno Central, pero quedó impresionada por el estándar del lugar. Tan vilipendiada que ha estado la salud pública y municipal las últimas semanas con todo eso de los recortes y la discusión de lo municipal, qué impresionante va a ser poder abrir eso justo cuando se está dando esta discusión para poner el municipalismo un poco en la defensa porque ¡puchas que se ha hablado mal del gasto municipal en las últimas semanas!



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026**

Han salido algunas columnas de opinión preguntando para qué quieren las contribuciones. Bueno, le quiere decir a esas personas que han escrito que para eso quieren las contribuciones, para ese CESFAM, para la seguridad municipal y un montón de otras cosas. Solicita organizar una visita de todos los Concejales porque, como dijo, tuvieron la suerte de haberse topado con esa y es importante que puedan verlo porque personalmente al menos quedó muy impresionada del nivel, no podía creer dónde estaba, parecía el primer mundo... Ni siquiera, ha ido a hospitales del primer mundo y parecía como más allá del primer mundo. Es importante destacarlo, es increíble.

El Sr. **Alcalde** recuerda que en un momento los juegos de Plaza de la Alcaldesa sufrieron un problema con la licitación, hubo que hacerla de nuevo y por eso se demoraron más tiempo, también, tuvieron que cambiar la zona donde había una goma por si se caían algunos niños, que no fuera tan dañino para ellos. Se mejoró todo eso, también, el espacio para las personas que hacen deporte... Se remodelaron las zonas de juegos y de actividad física y cree que están quedando muy bien. En alguna oportunidad ha comentado que le interesa que los juegos de las plazas tengan una identidad particular, de manera que los niños puedan identificarlas por algún juego; si se pone el mismo módulo de juegos en todas las plazas, aun cuando sea extraordinario, los niños sienten que siempre van a la misma plaza y la idea es que las puedan identificar como distintas. Es algo que se ha hecho en Argentina, en varias plazas de Buenos Aires, que tienen colores distintos... Hay una que tiene una cuestión gigantesca con distintos colores, monitos animados y otras cosas. Es lo que están intentando hoy en Plaza Los Molinos. Van a tomar el punto la Plaza Las Lilas, quizás se pueda hacer una rampa de acceso porque, efectivamente, hay que subir unas escaleras para llegar hasta la parte más alta de la plaza, también, hay juegos en la parte de Loreto Cousiño, pero igual podrían agregar una rampa de acceso para personas con dificultades de movilidad, coches o lo que sea.

Sobre el bandejón central y eso como zigzag, el equipo de Tránsito le va a enviar después la información, pero se hace justamente para que las personas no crucen rápido, que se detengan en la mitad y alcancen a ver si viene un vehículo en el otro sentido porque uno mira para un lado —son cuatro pistas—, para en la mitad, donde hay como una reja de contención que obliga a disminuir la velocidad de tránsito físico y mirar hacia el otro lado. Puede ser incómodo para las personas que van en silla de ruedas porque a veces puede ser muy estrecho y topar con la punta de esa mini vereda que queda entre medio. Van a ver si eso se puede suavizar o hacer algo para que quede más fácil para las personas con movilidad reducida. Pero les preocupa la seguridad de los peatones, que son prioritarios. Quizás se puede señalar mejor en el entorno.

**CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ**

Indica que hay unos cruces cerca, ahí mismo, que se arreglaron hace poco, no sabe si fue por esa razón.

El Sr. **Alcalde** se compromete a revisar esos cruces para ver cuáles se podrían mejorar en ese sentido. En cuanto a la red de HUBs, reconoce que están felices, partieron con 9 municipios y hoy tienen 31, además de muchos otros que quieren ser parte. Le parece que es una buena fórmula para aprender unos de otros porque lo hace providencia es dado el contexto de la comuna, pero hay otros, como el de Temuco, que hacen cosas geniales, también, el de Peñalolén, el de Antofagasta, el de Punta Arenas, etc. Todos aprenden colaborativamente en red, que es lo que más les interesa.



**Providencia**

*Vida Buena*

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026**

Sobre el CESFAM, por supuesto que pueden organizar una visita de todos los Concejales. Están en el 99,9%, están a punto y el municipio debe hacer una importante inversión para echarlo a andar porque, desde la perspectiva de una casa, se cambiaron de una vivienda de 700 m<sup>2</sup> a una de 3.000 m<sup>2</sup>. No significa solo mayores gastos de administración, sino que también, hay que llenar esos espacios, tiene equipamiento nuevo, una parte del cual probablemente ya vieron las Concejales que participaron en la visita, salvo los que van dentro del box de atención. La verdad es que está espectacular, es como les gusta que puedan ser los consultorios de la comuna, a un estándar muy alto.

A lo anterior le suma que le tocó justo este fin de semana ir a una visita con el Ministro de Obras Públicas al Hospital del Salvador y el Geriátrico, están los dos juntos. El Geriátrico ya está listo, está al 100%, el del Salvador está al 98,5%, ese poquito final que le falta puede ser por cuestiones que a veces pueden ser muy lentas, tienen que ver con el equipamiento, por ejemplo, del box dental; tiene un escáner impresionante, tiene un resonador magnético también, impresionante, lo estaban haciendo funcionar en ese momento. La verdad es que el Hospital del Salvador es mejor que cualquier clínica privada del sector oriente. Encantado de poder invitarlos a la visita que ofrecieron. Están probando equipos y llegando otros nuevos, es realmente impresionante. Es una súper buena noticia, entre otras cosas porque los vecinos ya llevan esperando casi 11 años desde que partió esa obra, y una vez terminada esa va a comenzar otra. Pero está quedando muy bien, son buenas noticias para la comuna.

Termina con un punto de la Concejal Alarcón que le hace mucho sentido. Ha habido algunas discusiones en los últimos días sobre las contribuciones y malos gastos, cuando le han dicho eso ha pedido que le digan dónde, en qué parte, cuál ítem, porque las contribuciones son, de alguna manera, un gasto común de la ciudad. Así como existe un gasto común al interior de las comunidades que es para los pasillos, para la luz, para el aseo, la seguridad, los jardines, lo mismo existe para la ciudad. En la ciudad hay que pagar para mantener esos bienes comunes que son las calles, las veredas, la seguridad municipal, la atención en los CESFAM, los colegios, la cultura, las áreas verdes, etc., y eso requiere mucha inversión y una buena administración de los recursos. Y como es una buena comunidad, es justo que aquéllos que tienen una casa más grande, que vale más, paguen más, y que aquellos que no tienen puedan ser subsidiados. Hay personas de la comunidad de Providencia que necesitan esa ayuda, que no han cambiado su condición de calidad de vida por 30 o 40 años, sin embargo ha aumentado el avalúo fiscal de sus viviendas y lo que les toca podría ser casi expropiatorio, a ellos sí hay que ayudarlos. Siempre entendió que debía ir dirigido a ellos, pero no le parece razonable que una persona que tiene una mansión en Lo Curro, por el hecho de tener 65 años deje de pagar contribuciones de bienes raíces y que una persona que tiene 63 años y vive en Providencia deba pagarlas. No le parece razonable, debe ser focalizado.

Más allá de cómo se ajusta después el presupuesto, cómo se compensa, hay personas en esta comunidad que necesitan esa ayuda y que, por lo pronto, hoy existe. Hay muchas personas que tienen un beneficio que se creó bajo el gobierno del ex Presidente Piñera, tienen 100% de descuento en sus contribuciones de bienes raíces, otras personas tienen 50%; el problema es que es 100, 50 y 0, eso es muy poco suavizado y hay un corte para otras comunas porque tienen otras realidades. En esta comuna hay vecinos que tienen ingresos por los cuales calificarían para este beneficio, pero el avalúo fiscal que fija el Servicio de Impuestos Internos por una fórmula que ya el año pasado se supo que no es muy transparente, ha aumentado muchísimo y entonces quedaban fuera de ese beneficio, a esas personas hay que ir a ayudar de todas maneras y eso es lo que está tratando de empujar con otros Alcaldes. Se lo ha comentado al Presidente de la República, a



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026**

Subsecretarios, Ministros, algunos parlamentarios, porque le preocupa que hacerlo sin focalización el efecto para Providencia es de un 4,3% del presupuesto disponible, le entregan el 47% de todos los ingresos que producen al Fondo Común Municipal y la realidad actual es distinta a la de hace 30 años, la población flotante que atienden hoy es distinta.

Hay comunidades como Providencia, Santiago, Ñuñoa, Las Condes, Vitacura, que reciben a toda la Región Metropolitana todos los días, prestan servicios no solo a sus residentes sino que a toda la Región Metropolitana y ese gasto común de la ciudad hay que tenerlo. Ése es el punto. Les gusta que se vean los efectos en la salud pública, en la educación, en los parques, plazas, en los juegos para los niños, en la capacidad de poder tener mayor inclusión.

**LUDUM BAR**  
**CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA**

Desea hablar de un tema importante y de preocupación de un grupo de vecinos del sector de Condell con Ricardo Matte Pérez, donde existe un bar –se dicen bar, pero hasta donde sabe, tiene patente C, de restaurante– que se llama Ludum Bar y genera mucho, mucho ruido (especialmente en las noches, 10, 11, 12, 1 y 2 de la mañana) que genera el conocido “sonido cajón”, que se forma y sube a los pisos superiores. Tiene una terraza que no está cerrada, no existe mitigación de sonido, de ruidos molestos, hace eventos masivos, hay incivildades, algunos comensales del restaurante se van a fumar su hierba al frente del edificio, donde el humo sube también, molestando a los residentes y propietarios del edificio colindante, que está al frente. De todo eso hay registros audiovisuales que le enviaron. Un tema interesante, que no deja de preocupar, es que los residuos del consumo de los comensales de esas noches de movimiento los sacan a las 3 o 4 de la mañana, con ruidos de botellas, movimientos del contenedor de basura y, evidentemente, cualquier ruido se agranda a las 3 de la mañana. Ha existido fiscalización, le dicen que sí, pero llegan los fiscalizadores y bajan el volumen, se van los fiscalizadores y suben el volumen, continúan con la fiesta.

Es curioso, pero hasta donde sabe, de acuerdo a la investigación que hizo con su asistente, tiene patente C, por tanto es patente de restaurante, y hacen fiestas. De hecho, hay registros audiovisuales –que le enviaron– de fiestas privadas a las 4 o 5 de la mañana, con puerta cerrada, con ventanas cerradas, con luces adentro a las 5 de la mañana. Esto, aparte de contárselo en un correo el grupo de residentes, lo fue a ver el sábado pasado y, efectivamente, la anfitriona que estaba ahí lo invitó a participar del baile que tenían ahí. Estaban en una fiesta, bailando muy bien.

Le llamó mucho la atención, se le asemejó al local que estaba en Román Díaz, el conocido y extinto Santo Remedio, que tenía las mismas falencias que este local: teniendo patente C hace fiestas, hace eventos, con karaoke, con un animador en vivo que insta a bailar... No tiene nada de malo bailar, es muy bueno para bailar, le encanta, pero donde corresponde. Si quieren tener baile, que postulen a la patente de discoteca, pero desde el momento que tienen patente C están faltando a la norma. La solicitud es que sea más fiscalizado, pero llegan los fiscalizadores, bajan la música, hablan con los fiscalizadores, lo más probable es que les pasen multas, tiene entendido que tienen varias multas, y así y todo siguen cometiendo los mismos errores, las mismas incivildades, como un no buen contribuyente al sector de Condell con Ricardo Matte Pérez.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026**

No es lo que se quiere para la comuna, la idea es que se respeten las patentes de manera que los espacios y ruidos molestos no afecten a las personas que necesitan descansar porque hay fiestas miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo. Esa es la solicitud, sabe que hay fiscalización, pero hay que ser más severos en ese sentido porque, insiste, llegan los fiscalizadores, lo más probable es que pasen multas, se van y nuevamente suben el volumen.

El Sr. Alcalde explica que el lugar se llama Ludum porque pone juegos de mesa y puede ocurrir que haya ruido producto de los mismos juegos. Como bien dice el Concejal, la patente de restaurante no da permiso para que sea una discoteca y por tanto deben comportarse según lo que exige su patente. Por otro lado, sacar la basura está reglado por la ordenanza y hacerlo a las 3 o 4 de la mañana es una falta, justamente no se puede hacer por los ruidos molestos que se generan porque si hay vidrios o lo que sea hace un ruido enorme para quienes están descansando en ese momento. Van a intensificar las fiscalizaciones.

La Sra. Mirna Campos, Dirección de Fiscalización, informa que ya tienen un proceso son ese local; de hecho, el 2024 y 2025 intentaron contactar al vecino para hacer una medición de ruido que no se concretó por falta de interés de la persona, y este 2026 tiene citación por mantener espectáculo en vivo, no acorde a la patente que posee, y está dentro de la ruta de Fiscalización. Como bien indicó el Concejal, está con bastante fiscalización, pero no han recibido reclamos reiterados, no obstante está en la ruta permanente, sobre todo los días miércoles a viernes.

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Adhiere a la alerta levantada por el Concejal Labbé porque también, recibió el correo. No ha tenido oportunidad de conversar con los vecinos, pero lo tenía pendiente. El vecino que escribió se mostraba bien molesto y si hay esos comportamientos no acordes a la patente que tiene el local evidentemente hay que fiscalizarlo y qué bueno saber que ya se han hecho acciones en ese sentido.

También, quería hablar del evento de Red Bull el fin de semana en Bellavista y agradecer, de parte de los vecinos de la Junta de Vecinos N°13, la respuesta que se les hizo llegar con las dudas que tenían y, además, por haber accedido a cerrar más calles de las que inicialmente estaban consideradas. Estuvo el sábado preguntándole a la presidenta cómo iba la cosa, cómo se sentía el ruido, cómo estaba la situación, y le dijo que era súper bueno haber cerrado esas calles, que no había autos estacionados cerca... Es lo que le dijo, por supuesto, no se quiere hacer cargo de que después algún vecino afirme que hubo autos estacionados en una parte, pero por lo que la presidenta puso constatar, se manejó bastante bien, reconoció que la música se escuchaba fuerte en las calles más cercanas, pero fue menos disruptivo de lo que habían pensado. Por otro lado, quiere rectificar a la Concejal Maquieira, la carta que recibieron todos no fue a nombre de la junta de vecinos sino que de un conjunto de vecinos y locatarios. Entiende por qué se produjo la confusión, pero no está firmada por la Junta de Vecinos.

Adhiere también, a las solicitudes de la Concejal Maquieira si es que hubo problemas con algunos locales, sería bueno conocerlos para evitar esas situaciones en el futuro si vuelve a haber actividades de ese estilo.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026**

**CINE EN VATICANO CHICO**  
**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Desea comentar una actividad de cine familiar al aire libre que se realizó el sábado en el Vaticano Chico organizada por un grupo de vecinos que no pertenecen a la directiva de la Junta de Vecinos, con cuyo apoyo contaron, les prestaron pisos y mesas. Sabe que estuvieron en contacto para poder tener apoyo también, de la municipalidad, pero hubo un problema con la licencia de la exhibición, no tenían un certificado legal, y la opción que les dio la municipalidad fue posponer el evento, pero estaban muy organizados y no quisieron suspenderlo. La vecina le comentó que habían estado trabajando súper bien con el equipo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con mucho apoyo. Entiende que de todas maneras hayan querido hacer el evento porque era la primera vez, estaban muy entusiasmados, les había costado organizarse y temían que si lo bajaban se generara desilusión, pensaran que nunca iba a pasar.

La actividad salió bastante bonita, había muchos niños, estaba el director de la película, dijo unas palabras al final, los niños le hicieron preguntas súper buenas y fue una actividad familiar muy bonita. La película era Un Caballo Llamado Elefante, del director chileno Andrés Weissbluth, que contó que la hizo a partir de unas historias que le contó Lalo Parra, de su infancia junto con Roberto Parra. Contó hartas cosas, para qué se va a extender, pero fue súper bonito y fue súper bonito escucharlo a él. Los niños estaban súper entusiasmados viendo la película, se mantuvieron atentos pese a que igual era larga.

Al final de la actividad se le acercó una vecina y le preguntó qué se puede hacer para arreglar o mejorar la calidad de los juegos infantiles que hay en ese lugar y mientras estaban conversando se acercó un miembro de la directiva que le comentó que esa plaza es parte de la iglesia que es monumento nacional y que para hacer arreglos, reparaciones o cualquier obra en esa plaza hay que contar con un permiso del Consejo de Monumentos. Eso hace que sea más larga y engorrosa la gestión, pero no cree que no se pueda hacer. Eso quería consultar, entiende que signifique más gestión, pero en algún momento se podrá hacer. Adhiere también, a la consulta que hizo la Concejal Alarcón respecto de la planificación que hay para mejorar las plazas. Uno cree que como ahí hay hartos edificios quizás no viven tantos niños, pero realmente había muchos. De hecho, la actividad nació en torno a padres que se encuentran y se conocieron en la plaza jugando con sus hijos. Deja la pregunta para que le puedan responder después porque tiene otros temitas cortos, pero varios.

También, quería felicitar la instancia del aniversario de la red de HUB, le encantó ver municipios de todo Chile presentes y también, administraciones de diferentes partidos o tendencias políticas, eso habla de que la gestión municipal, el emprendimiento y los temas en general son transversales a cualquier postura política y da mucho gusto ver cuando se juntan en torno a algo común. Felicita a Mauricio Brito, a la Dirección de Innovación y a toda la gestión municipal que permitió hacer ese evento tan novedoso.

**BLOOMBERG PHILANTHROPIES**  
**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Y como comentó la Concejal Alarcón, iban saliendo y se encontraron con esa comitiva con la que tuvieron la suerte de ir al nuevo CESFAM Alessandri. Quiere destacar que era una comitiva de Bloomberg Philanthropies que está realizando un análisis en Providencia sobre el uso de datos para la toma de decisiones, hay una certificación al respecto y, por supuesto, Providencia está postulando a tener esa certificación. Le pareció



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026**

extremadamente relevante, recuerda que es la presidenta de la Comisión de Tecnología y Emprendimiento y consulta si es posible reunirse para que le expongan al Concejo lo que se está presentando a Bloomberg porque el uso de datos y del entorno digital es muy relevante en la administración pública, que está bastante retrasada respecto de cómo va el sector privado. El Director de Informática estuvo también, explicándole harto y le pareció súper positivo que se esté realizando esa certificación.

El Sr. Alcalde informa que el Ludum tiene, desde enero de este año a la fecha, 8 reclamos y se han hecho 7 fiscalizaciones. Algo que se puede hacer es efectuar la medición de ruido, pero para eso necesitan entrar al departamento de la persona que hizo el reclamo, que es lo que señaló la Sra. Mirna Campos. Otro vecino que hizo un reclamo aceptó hacer la medición desde su hogar, así que se va a hacer en los próximos días.

En cuanto a la película al aire libre, les encanta que pasen ese tipo de cosas. Les habían pedido cooperación y ayuda y les dieron permiso porque necesitaban cerrar un poco la calle, había apoyo municipal, pero si el municipio patrocina necesitan tener el permiso de exhibición de la película, aun cuando su director esté ahí. Lamentablemente, no es por ser burocrático, pero necesitan que tengan el permiso para poder exhibirla. Pero les encanta que haya estado el director, fue la manera en que presentaron la actividad, iba a ser un encuentro con el director después de haber visto la película y lo encuentra genial. Existen pocas oportunidades de hacer eso, el municipio tiene el Cine al Aire Libre en el verano con muy buenos comentarios, se da un lleno total, y que eso se haga también, en la lógica barrial les parece una súper buena idea, les encantaría poder apoyarlos en adelante.

**CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA**

Consulta si no hay posibilidad de contar con las licencias que adquiere la Fundación Cultural para poder exhibir.

El Sr. Alcalde desconoce cuáles son exactamente las restricciones de exhibición, pero tienen licencias de algunas películas que obviamente, como eso ya está pagado, se pueden exhibir con algunas condiciones, que no sabe bien cuáles son, hay que verlas. Pero sí, tienen algunas que se pueden y hay otras que son libres, sobre todo educacionales y orientadas a niños, tienen licencias más libres. Pero hay que ver eso con la comunidad cuando quieran exhibir una película en particular.

Respecto de Bloomberg Philanthropies, tienen hartas iniciativas distintas. No quiere aburrirlos, pero después que Bloomberg fue Alcalde de Nueva York creó esta fundación y lo que dicen las personas que trabajan ahí es que el mayor Bloomberg ha aportado más al manejo de las ciudades después de haber sido Alcalde que durante su período. ¿Por qué? Porque se dio cuenta que había muchos Alcaldes que no tenían capacitación en administración pública o en distintos negocios y por eso fallaban en hacer un buen *delivery* de las cosas que querían hacer como ciudad. Es casi como una escuela y tiene una serie de cursos que ha hecho con la Universidad de Pennsylvania, con Harvard y con las mejores universidades de distintas partes del mundo. Es una red muy intensa y muy buena. Tienen distintos concursos en los que se postula a fondos y una de esas líneas es una política de manejo de datos, así como el uso de datos y evidencia para tomar decisiones. Providencia partió el año pasado, hay 4 municipios en Chile que tienen la certificación Silver, y no solo postularon sino que ganaron la certificación, ya la obtuvieron y por eso vinieron, a entregar la certificación. Hubo algo muy notable, y aprovecha de agradecer a los equipos municipales, el tiempo promedio que se demora un municipio en



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026**

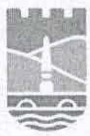
obtener la certificación es de 2,5 años y Providencia la obtuvo en 8 meses, lo que quiere decir que había un trabajo que se estaba haciendo desde hace tiempo y lo que se hizo fue sistematizar, dar el empujón final y obtener la certificación. Así es como son la 5ª comuna del país que tiene esa certificación y, hasta ahora, la única que lo hizo sin la ayuda previa de ellos, otros lo habían hecho con ellos y sacaron la certificación: Las Condes, Renca, Maipú, San Fernando y ahora Providencia. Hay distintos programas, todos son súper buenos.

A otra cosa que también, están postulando es a la Red de Ciudades Inteligentes, asociada también, a Bloomberg Philanthropies, y hay otra, una Red Internacional de Ciudades Inteligentes y, de hecho, hoy a las 15:00 les toca ir a recibir el beneficio de ser parte junto con otros 13 municipios de Chile, esto se hace con el BID y, por tanto, puede haber algunas líneas de financiamiento para implementar aspectos de ciudad inteligente. Están postulando a uno, lo puede contar después más en detalle, pero es para tener una especie de centro de control con distintas informaciones, sobre todo entendiendo que hay personas que viven en la comuna, ven que hay obras en el espacio público y necesitan saber cuánto van a durar, cuál va a ser el resultado final, además de otras actividades que están pasando a su alrededor y que no necesariamente conocen, hay una brecha de información que quieren tratar de solucionar a través de esa vía. Están felices de los avances que han tenido en política de datos, ya tienen un librito sobre eso, es algo que exigía la certificación y que además es una buena práctica que después va a ser exigible para el resto de los municipios. Después va a tener que pedir permiso al Concejo porque van a tener el Primer Seminario de Ciudades Inteligentes, en Buenos Aires. Lo va a contar después, en la próxima Sesión.

**MODIFICACIÓN ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN**  
**CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ**

Informa que hace un par de semanas los invitó la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para conversar acerca de la OGUC, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, hay interés en conocer eso, manifestar y conversar cuáles serían las consecuencias para la comuna. De hecho, la Unión Comunal despachó una carta, que no sabe si le habrá llegado al Alcalde, detallando sus apreciaciones y el diagnóstico a los que se han sumado distintos pronunciamientos independientes de diversas juntas de vecinos y vecinas de la comuna.

El mensaje de los vecinos es claro: esta reforma no es un simple tecnicismo. Al reducir el factor de cálculo de densidad, se pretende duplicar la cantidad de viviendas permitidas en los terrenos, punteando de alguna manera el plan regulador comunal. Vecinas y vecinos de barrios mixtos y residenciales ven con temor cómo esto se podría convertir en un incentivo perverso para destruir las últimas casas y reemplazarlas por edificios de alta rotación. Pero lo más grave es la paradoja financiera que esto esconde, habrá el doble de hogares demandando retiro de basura, salud en los CESFAM, seguridad y uso de plazas, pero con departamentos tan pequeños que quedarán exentos de contribuciones; es decir, más presión sobre la comuna, pero menor recursos para gestionarla.



**Providencia**

*Vida Buena*

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026**

Sabe que el Alcalde lo ha comentado en el Concejo, incluso en la radio hizo observaciones, pero quisiera que esto no quede solo en declaraciones porque viene el proceso de adaptación de la Ordenanza General y vendrá una nueva propuesta, sabe también, que esto viene concatenado a la actualización del plan regulador y ambas son oportunidades claves para que Providencia sea planificada con sus barrios y con sus vecinos, no por decreto. Es muy interesante y quisiera que este tema se profundice tanto en el Concejo, en el municipio, como con los vecinos. Le parece que además es una oportunidad de participación de los vecinos en resolver sus propios problemas y sus entornos barriales, se podrían hacer algunas reuniones con vecinos convocadas por el municipio para informar y recoger más propuestas sobre la comuna. Podría ser interesante una movilización y participación en torno a este tema.

El Sr. Alcalde afirma que, efectivamente, hicieron un pronunciamiento porque el gobierno hizo una propuesta de cambio a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, que se puede hacer por decreto, y dentro de esa propuesta plantearon sus comentarios, era abierta y por tanto cualquier persona podía hacerlo. Como municipio hicieron lo propio y entiende que todos conocen cuáles fueron sus comentarios, que son negativos y, más aún, muy negativos, salvo algunas normas que están bien como, por ejemplo, una que reduce la cantidad de estacionamientos que se requieren para hacer nuevos edificios y otra que comparten plenamente, que haya viviendas de interés público. Esas son dos cosas que sí quieren. Y tercero, una cuestión como más general, sí creen que hay lugares en la comuna de Providencia donde puede aumentar la densificación.

Dicho eso, personalmente le parece que es una pésima medida pretender pasar por encima de las normas de los municipios; de hecho, le parece que es una medida antisubsidaria suponer que los municipios no tienen la capacidad y que debe venir alguien desde el centro a decirles cómo deben ordenarse territorialmente. Por algo es que los municipios tienen facultades de plan regulador territorial, una cosa distinta es decir que van a aumentar la densidad en los corredores de transporte público, eso parece una muy buena idea; de hecho, creen en eso mismo porque tienen infraestructura que está disponible para aumentar la densidad, pero haciéndolo simplemente así. La norma dice que en todos aquellos lugares que están en un radio de 600 metros de una estación de Metro o de un paradero de Transantiago, cumplen esas reglas para que se pueda no solo duplicar sino que multiplicar por cuatro la densidad que hoy día hay, que significa duplicar la población en el máximo de la potencialidad. Eso, para Providencia es un desastre porque aquí hay un buen plan regulador, ya partieron con la solicitud fundada para modificar el plan regulador que ya tiene 10 años y que van a traer a Concejo porque son distintas etapas. Entiende que ya tuvieron una sesión al respecto y van a tener otra más, que tiene que ver con el plan regulador. Obviamente todo esto afecta al plan regulador y cómo lo ven, todavía tienen tiempo para saber cómo va a terminar la discusión sobre la ordenanza.

Ha hablado también, con hartos Alcaldes y varios Ministros, que le han dicho que esto es más bien una medida de Hacienda que de Vivienda y si lo que quieren es que existan más viviendas disponibles, sobre todo para personas jóvenes que puedan venir a vivir a la comuna, le parece que es mucho mejor hacer una línea de reconversión de oficinas a viviendas porque eso está, por ejemplo, en la línea de los corredores de transporte público. Avda. Providencia tiene muchas oficinas que hoy día están vacías y el problema es que como es una comuna que tiene hartos años, si a esos edificios se les exigen las mismas normas que a un edificio nuevo, los hacen inviable, la única alternativa es botarlo y hacerlo de nuevo, sería absurdo. Esa reconversión es algo que está ocurriendo en Santiago centro y cree que sería una muy buena medida para Providencia, eso podría permitir tener viviendas más económicas. Hay un término que sale en la carta, la vivienda



**Providencia**

*Vida Buena*

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026**

económica no paga contribución de bienes raíces por una cantidad de tiempo, lo que se construye en Providencia siempre es vivienda económica, todas son viviendas económicas y entonces por un rato no tienen contribuciones, después empiezan a pagar, si no se equivoca es después de 12 o 15 años.

**CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ**

Consulta si efectivamente en Providencia se construyen viviendas económicas.

El Sr. **Alcalde** sostiene que solo se construyen viviendas económicas; de hecho, no se construyen otras. Las viviendas económicas tienen que ver con la cantidad de metraje, es como DFL 2, que es vivienda económica para la categoría de lo que dice el Ministerio. No es vivienda social, es vivienda económica.

**CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ**

Asegura que tiene clara la diferencia, compró departamento no hace muchos años y empezó a pagar contribuciones rápidamente. Entonces, si les pudieran explicar esa información...

El Sr. **Alcalde** afirma que entonces compró un departamento que tiene más de 120 m<sup>2</sup>.

**CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ**

Señala que gracias a Dios pudo pagarlo, pero los que compran con menos igual pagan. Solicita que les puedan dar esa información para ayudar a los vecinos que pagan contribuciones con menos de 120 m<sup>2</sup>.

El Sr. **Alcalde** aclara que la vivienda económica hoy día es más chica, es de menos de 80 m<sup>2</sup>. Bajó eso, el beneficio del DFL 2 es distinto hoy al que era hace algún tiempo. Lo que quiere decir que la media que se puede construir hoy en este caso es de 80 m<sup>2</sup> y con lo que se les propone, el promedio podría ser de 20 m<sup>2</sup> y eso va a significar que van a ser *Airbnb* y eso genera un problema de uso distinto que el arrendatario permanente, problemas de seguridad, etc. Entonces podría no cumplir el objeto de traer más población a los lugares que hoy día tienen la capacidad de recibir mayor cantidad de personas, como es Avda. Providencia al lado del Metro, que no necesita más estacionamientos. Eso quieren hacer, pero encantado de poder revisarlo después con más detalle, van a mandar la información.

Y en el marco de la discusión sobre el plan regulador, hay que hacer conversaciones con vecinos y vecinas. Lo que pasa es que se trata de un tema bastante técnico, una cosa es que la OGUC diga que esto puede ocurrir y otra cosa es que ocurra, porque para que ocurra debe haber alguien que compre los predios, que ponga la plata y construya, y lo que más bien se ha visto hoy en Providencia es que con las actuales normas ha habido un freno a la construcción en general. No les gusta para nada, la van a disputar, ya mandaron comentarios negativos al respecto, pero también, llama a la ponderación, se sabe que esto sería negativo para muchos municipios y también, se están activando. Agradece haber puesto el punto sobre la mesa.



**Providencia**

*Vida Buena*

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026**

**FELICITACIONES Y ACCESOS A CIAM  
CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ**

Comenta que la semana antepasada recorrió dos Centros de Adulto Mayor y, primero que todo, felicita la inauguración de las obras de mejoramiento de Santa Isabel, pero también, quiere consultar si está considerado arreglar la vereda que colinda con Infante debido a que todos los adultos mayores que recorren el sector pasan por ahí y en la visita que hizo junto con su asesor pudieron ver las dificultades y el temor de muchos porque esa parte está muy empinada. Entonces, lo que hace el adulto mayor es no bajar por la rampa, correrse un poquitito más para el lado y bajar por la vereda. Se quedó ahí harto rato tratando de ayudar a adultos mayores que pasan con temor por ese lugar y por eso consulta si se puede ver porque sabe que ya la arreglaron, pero los adultos mayores tienen mucho temor porque es demasiado empinado. Va a enviar un correo con las fotografías que sacó. Además, hace un tiempo solicitó ver —sabe que no depende del municipio— el paso peatonal en la intersección de Los Jesuitas con Infante, justo al frente hay un café, por ahí cruzan muchos adultos mayores y está el interés tanto de los adultos mayores como del CESFAM y de la cafetería.

En segundo lugar, no sabe si se hizo en la Sesión anterior, quiere felicitar al 1414 frente al violento portonazo ocurrido el 5 de mayo. Y no es que se le haya ocurrido a ella felicitar, siempre muy orgullosa de todo lo que hace el 1414, sino que se lo solicitó una adulta mayor que vive al frente de la casa donde ocurrió, porque llegaron de inmediato.

El Sr. **Alcalde** se compromete a revisar el cruce de Infante con Santa Isabel, las veredas quedaron muy bien, sobre todo en una parte donde se dejó espacio para terrazas, hay también, espacio para una ciclovía y al mismo tiempo se hizo con jardines sustentables, que quedaron muy bien.

Desea corregir lo que señaló respecto de la exención del pago de contribuciones, es el 50% a la vivienda económica y cuando es de hasta 70 m<sup>2</sup> es por 20 años; cuando es entre 71 y 100, es por 15 años; si es entre 100 y 140 son 10 años. Si es más de 140 no tiene el beneficio, así que ya saben cuánto mide el departamento del Concejal Valenzuela. Entonces son 10, 15 o 20 años de exención del 50%, no 100%, sobre las contribuciones de bienes raíces.

**CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ**

Agradece la aclaración y advierte que va a medir su departamento para ver si tiene derecho a la exención o no.

El Sr. **Alcalde** expresa su acuerdo, pero le recomienda que vaya a ver la escritura porque la terraza se incorpora dentro del metraje, lo lamenta.

En relación al 1414, fue un hecho muy violento. Ayer tuvieron la noticia de que la persona que fue baleada ya está de vuelta en su hogar, fue dado de alta. Fue una situación muy grave y, por suerte, algunas de esas personas fueron detectadas y están en prisión preventiva.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026**

Con respecto al paso peatonal en Infante con Los Jesuitas, informa que ya está en diseño, también, es de interés del municipio que eso ocurra. Efectivamente, por ahí cruzan la calle muchas personas que van desde el gimnasio, un poco más allá hay un semáforo y un poco antes también, con eso había que tener cierto cuidado. Don Gerardo Fercovic le comentó, además, que el cruce de Los Leones con Eliodoro Yáñez se llama Cruce Pelicano, era el estándar del año 2000, está obsoleto, se va sacar y hacer más bien recto, justamente por los problemas de movilidad que se generaban. Los Leones ya no va a tener ese tipo de cruce en poco tiempo más.

**RECORTES EN SALUD MUNICIPAL**  
**CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ**

Plantea que las contribuciones, la OGUC, son temas que sin duda dan para mucha discusión, pero desea hacer un comentario sobre la salud municipal, lo que ha pasado en los últimos días. Quiere aclarar que los recortes de programas —no son tantos— que se están viendo en salud municipal vienen por la reducción presupuestaria del año pasado, no es que el Ministerio de Salud esté reduciendo hoy programas de atención a pacientes. Esto es relevante porque a los usuarios les llega a veces información que no corresponde. Lo que sí es un tema que probablemente afecte a Providencia, por razones que no quiere calificar, FONASA no se había depurado, ¿y qué significa la depuración? Que cuando las personas dejan de cotizar porque han pasado a ser desempleadas, pasan inmediatamente al tramo A, con lo cual se acaba el copago para la libre elección, la persona tiene que pagar el 100% de la prestación. Eso se está haciendo ahora y se estima que serían, más o menos, entre ochocientos mil y un millón doscientas mil personas más, entre el adulto y las cargas, que o van a atención primaria o deben pagar 100% particular. Se acaba el subsidio del copago de la libre elección y eso sí puede afectar a Providencia al tener una salud municipal con mayor cantidad de prestaciones, con menos tiempo de demora para ser atendido, porque las personas de otras comunas pueden venir a atenderse a la comuna.

En ese mismo sentido, siempre es bueno aclarar que por dictámenes del nivel central de salud, toda persona que viva, por ejemplo, en comunas del Servicio de Salud Oriente puede venir a atenderse a Providencia. Eso se lo explica mucho a los vecinos que le reclaman mucho por qué en el CESFAM Alessandri se atiende una señora que vive en La Reina o en Peñalolén. También, tienen derecho a la salud municipal de Providencia las personas que transitan o trabajan en la comuna. Entonces son situaciones de presión que van sobrecargando el sistema municipal de salud. Lamentablemente es una discusión muy amplia, muy compleja, donde hay una visión ideológica que no comparte, la salud municipal funciona cuando es familiar, quiere decir que cuando es del sector. Por eso se creó el concepto Centro de Salud Familiar, eso viene del primer gobierno de la ex Presidenta Bachelet, se trabajó bajo ese concepto: lo local, lo territorial, lo de un sector. Por eso es que están sectorizados. Sin embargo esto se ha ido socavando y es un tema muy complejo.

Por último, son precisamente las municipalidades —y en esto excluye a Providencia— las que hacen mal uso de los recursos que el servicio central entrega para la salud municipal. Si revisan las investigaciones de la Contraloría General de la República, los usos que se han hecho generalmente de los dineros en salud no son lo que corresponde y son los vecinos los afectados. Los invita a revisar el tema de salud municipal porque se ha visto a algunos Alcaldes con un ataúd y haciendo un show que no corresponde cuando en salud la discusión es muy técnica y lamentablemente hay situaciones que son muy delicadas, los 4 grandes hospitales que estaban comprometidos para el país, entre ellos 3



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°63  
19 DE MAYO DE 2026**

de la Región Metropolitana –Barros Luco, Área Norte, Instituto Nacional del Cáncer–, después de la segunda vuelta, curiosamente, el Ministerio de Salud informó que no se iban a construir. Los 4 grandes hospitales que estaban proyectados para Chile no se van a construir, el día que Dios mediante se inauguren el Salvador y el Geriátrico, más el nuevo Sótero del Río, no hay nuevos hospitales grandes para la Región Metropolitana porque no hay plata, el desfinanciamiento fue muy grande.

Los invita a revisar un poco el tema porque se mezcla entre contribuciones y una serie de cosas, cuando es mucho más complejo que eso.

El Sr. **Alcalde** comenta que el sábado le tocó estar con el Subsecretario de Salud, quien dijo algo que cree que es importante. De partida, que la rebaja en salud es 1,1%, no 3%; segundo, que no iba a afectar en absoluto –eso es lo que dijo– a ningún programa ni ninguna atención de pacientes, ya sea en el sector secundario, terciario o en el sector de la atención primaria de salud, que es la que más les importa en este caso. Obviamente están vigilantes en eso, han invertido mucho más en salud y, como bien dijo el Concejal, hay personas que pueden atenderse en otras comunas cuando tienen una relación laboral y Providencia tiene 80 mil personas inscritas en sus consultorios, de las cuales más de 20 mil no viven en la comuna. Son personas que trabajan de lunes a viernes y por tanto pasan la mayor parte del día acá, con justa razón se atienden en los consultorios, pero eso tiene un costo. Tiene un beneficio en términos del per cápita, pero eso lo pasan un año después, es como una bicicleta que es difícil ir pillándola.

Le llamó la atención y les dijo a varios colegas Alcaldes cuando fueron con un ataúd, les preguntó por qué no habían ido hace dos años, cuando el recorte había sido mucho más grande. No sabe por qué lo tenían guardado. Claro, le dijeron que había sido una exageración, pero esas exageraciones hacen mal porque no es algo cierto y confunde a las personas cuando esta es una materia súper sensible, que tiene que ver con prestaciones de salud y donde además hay que llegar a tiempo. Providencia al menos ha invertido más, entre otras cosas porque se cambiaron a esa casa más grande, que es súper importante, y están haciendo distintos programas atendiendo además que tienen mayor cantidad de personas mayores que van a los consultorios. Ahí hay una materia que es súper relevante, como ha comentado otras veces, Providencia va como 15 años por delante de la demografía promedio de Chile –por la longevidad y la pirámide poblacional de la comuna– y entonces lo que se haga aquí puede servir luego, sobre todo en cuidadoras, materias de envejecimiento, acompañamiento y políticas contra la soledad que luego podrían replicarse en otras comunas del país.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, siendo las 12:16 horas, se levanta.

  
**MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-



**Dirección Tecnología y Gestión Digital**  
Departamento Gestión TI

Memorando N°: **8260.-**

Antecedente: No hay.

Materia: Informa al Concejo Municipal sobre contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.

PROVIDENCIA, 11 MAY 2026

DE : GONZALO SALAZAR LEIVA  
COORDINADOR DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL

A : JAIME BELLOLIO AVARIA  
ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	<input checked="" type="checkbox"/>
- DECRETAR	<input type="checkbox"/>
Firma Alcalde	<i>Jaime B</i>

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas realizadas a la fecha, para ser informadas en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo.

En atención a lo expuesto agradecería a usted, disponer su entrega al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GONZALO SALAZAR LEIVA  
Coordinador de Tecnología y Gestión Digital



*KHC/BTA/CVB*

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Digital
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

11 MAY 2026

Memorando en Trámite N° **116** Fecha \_\_\_\_\_

**CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA**

<b>UNIDAD COMPRADORA</b>	<b>DIRECCIÓN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL</b>
<b>PERÍODO</b>	<b>AÑO 2026</b>
<b>SESIÓN CONCEJO N°</b>	
Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

**A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO**

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDÍCO EX TECNOLOGÍA / FECHA		NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1056854-39-AG26	13-04-2026	70	13-04-2026	"ADQUISICIÓN DE 3 DISCOS DUROS, PARA NVR"	HM SERVICE SPA	77.576.094-K	\$947.696	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
2	1056854-40-AG26	13-04-2026	71	13-04-2026	"ADQUISICIÓN DE 4 PROYECTORES, PARA UNIDADES MUNICIPALES"	SERVICIOS MAPUE SPA	76.802.554-1	\$1.355.992	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
3	1056854-42-TD26	16-04-2026	72	14-04-2026	"RENOVACIÓN DE 14 CERTIFICADOS FEA, POR 3 AÑOS"	EMPRESA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA S.A	96.928.180-5	\$732.873	Artículo 71° - N°7 letra a), cuando se requiera contratación que deban necesariamente ser compatibles con modelos previamente adquiridos por la entidad.
4	1056854-43-AG26	16-04-2026	76	16-04-2026	"READJUDICACIÓN, SERVICIO DE PLATAFORMA, PLAY STORE DE GOOGLE"	TECNO CONSULTORES Y ASESORES SPA	78.248.151-7	\$28.001	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
5	1056854-44-AG26	16-04-2026	75	16-04-2026	"READJUDICACIÓN, SERVICIO DE INSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA APPLE DEVELOPER PROGRAM, POR 12 MESES"	TECNO CONSULTORES Y ASESORES SPA	78.248.151-7	\$107.695	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
6	1056854-45-AG26	16-04-2026	77	16-04-2026	"SUSCRIPCIÓN DE 8 LICENCIAS GITHUB COPILOT, 12 MESES"	FLEX SSS SPA	76.992.701-8	\$2.102.016	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
7	1056854-49-AG26	07-05-2026	87	07-05-2026	"SUSCRIPCIÓN DE 6 LICENCIAS MENTIMETER, VERSION BASIC, POR 12 MESES"	FLEX SSS SPA	76.992.701-8	\$1.149.012	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
<b>TOTAL CONTRATADO \$</b>								<b>\$ 6.423.285</b>	

**B) LICITACIONES ADJUDICADAS**

N°	ID LICITACIÓN	NOMBRE DE LICITACION	DECRETO QUE ADJUDICA/ FECHA DE ADJUDICACION		EMPRESA / RUT		PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION
1	1056854-2-LE26	"ADQUISICIÓN DE 103 MONITORES, PARA UNIDADES MUNICIPALES"	78	16-04-2026	COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	77.152.668-3	98,67	\$9.312.869
					TODOTABLET SPA	76.292.976-7	89,77	
					PRODATA SPA	79.808.810-6	87,19	
					TECHOSYSTEMS CHILE SPA	96.678.350-8	85,05	
					SERVICIOS MAPUE SPA	76.802.554-1	84,96	

NOTA: En la presente licitación pública se presentaron 39 oferentes, de los cuales 38 pasaron a la etapa de evaluación. Por lo anterior, en el presente informe solo se incluyen las primeras 5 ofertas, según puntaje. Cualquier antecedente adicional podrá ser solicitado según se requiera.

2	1056854-1-LE26	"SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LICENCIAS ADOBE 2026-2027"	82	20-04-2026	CYNERGIS CHILE SPA	77.005.150-9	94,77	\$68.946.044
					FLEX SSS SPA	76.992.701-8	82,71	
					MICROGEO SA	88.579.800-4	98,01	
					COMERCIALIZADORA TELENET LTDA	77.700.780-7	100,00	
					TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SPA	76.334.381-2	91,29	

3	1056854-3-LE26	"ADJUDICACIÓN DE 22 UPS, PARA UNIDADES MUNICIPALES"	88	07-05-2026	SECURITY CENTER CORP LTDA	77.706.750-8	96,90%	\$3.874.640
					GIGABLACK	77.229.656-8	96,70%	
					MUSSES INGIENERIA LTDA	76.588.840-9	74,94%	
					AFNOVA SPA	78..326.295-9	69,70%	
					SATCO	77.409.566-7	65,69%	

NOTA: En la presente licitación pública se presentaron 41 oferentes, de los cuales 40 pasaron a la etapa de evaluación tras el proceso de apertura. Por lo anterior, en el presente informe solo se incluyen las primeras 5 ofertas, según puntaje. Cualquier antecedente adicional podrá ser solicitado según se requiera.

<b>TOTAL ADJUDICADAS</b>								<b>\$82.133.553</b>
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	---------------------

**NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS MARZO DE 2026 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS Ley 18.695 Orgánica  
 Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°**

	Externo MU	fecha	MATERIA	ENTREGA DE INFORMACIÓN	Adjuntos
1	<a href="#">MU228T0012300-1752</a>	02-03-2026	Buenas tardes, esperando que se encuentre bien, mi nombre es Cristian Sarmiento y actualmente me encuentro desarrollando mi tesis para optar al grado de Magíster en Urbanismo, la cual se enfoca en accesibilidad al deporte de adultos mayores de la Región Metropolitana. En el marco de esta investigación, me comunico para saber si puedo solicitar la siguiente información pública: - Cantidad de talleres deportivos dirigidos a personas mayores realizados en la comuna, elaborados por la Municipalidad o del IND entre los años 2023 al 2026. Detallando la duración de cada taller, es decir, si son mensuales, semestrales o anuales, entre otros. - Nombre del taller y/o tipo de actividad física que se realiza. - Ubicación de cada taller (dirección o equipamiento donde se desarrolla). - En caso de existir, nombre del recinto o espacio donde se ejecuta cada actividad. - Días y horarios de cada tallerLa información será utilizada exclusivamente con fines académicos.Agradezco de antemano su disposición y quedo atento a cualquier antecedente adicional que sea necesario para tramitar esta solicitud.Atentamente,Cristian Sarmiento	<a href="#">Oficio N°1582</a> <a href="#">24.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
			La solicitud consiste de 2 peticiones.La primera: 1. Sírvase informar si, con ocasión del show, evento o actividad realizada en el referido hotel el día viernes 27 de febrero de 2026, la Municipalidad recibió una o más denuncias, reclamos, constancias, requerimientos de fiscalización o antecedentes por ruidos molestos.2. En caso afirmativo, sírvase indicar respecto de cada denuncia o reclamo:fecha y hora de ingreso;canal de ingreso;unidad municipal que tomó conocimiento;individualización del hecho denunciado;estado de tramitación;y medidas adoptadas a su respecto.3. Sírvase informar si, con ocasión de los hechos antes señalados, funcionarios municipales realizaron fiscalización en terreno, indicando:fecha y hora de la fiscalización;unidad o departamento que intervino;resultado de la misma;existencia de acta, informe, parte, citación o constancia;y medidas administrativas o sancionatorias adoptadas.4. Sírvase informar si a raíz de tales hechos se cursó infracción, parte o denuncia al Juzgado de Policía Local, indicando en su caso:fecha de remisión o denuncia;juzgado competente;rol o individualización de la causa, si existiere;infracción imputada;y copia del acto administrativo o documento mediante el cual se materializó dicha derivación. 5. Sírvase remitir copia fotográfica de todos los documentos	<a href="#">Oficio N°1702</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°4830</a>

2	<a href="#">MU228T0012301-1764</a>	02-03-2026	<p>mediante el cual se materializo dicha derivacion.5. Sírvese remitir copia integra de todos los documentos vinculados a los hechos consultados, incluyendo, entre otros:denuncias y reclamos;actas de fiscalización;partes o citaciones;informes;memorándums;correos electrónicos institucionales;resoluciones;constancias internas;y cualquier otro antecedente administrativo relacionado.6. En caso de no existir denuncias, fiscalizaciones, infracciones o derivaciones al Juzgado de Policía Local por los hechos consultados, sírvase indicarlo expresamente, señalando que no existen antecedentes en poder del municipio respecto del evento de fecha 27 de febrero de 2026 por concepto de ruidos molestos.2.- Solicito se informe si las patentes comerciales del Hotel Sheraton Santiago han sido sometidas a revisión, conocimiento o pronunciamiento del Concejo Municipal. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de la respectiva revisión, el resultado de la misma y remitir copia de los antecedentes, actas, acuerdos o documentos pertinentes. En caso negativo, sírvase señalarlo expresamente. Asimismo, solicito se remita copia de todas las denuncias efectuadas en relación con dicha materia, especialmente aquellas vinculadas a la reunión sostenida con fecha 04 de febrero del presente año con el particular don Guido Rojas Leal. Observaciones TODO ESTO SE ENMARCA EN LA SERIE DE SOLICITUDES POR RUIDOS MOLESTOS DEL HOTEL SHERATON DURANTE EL AÑO 2026.</p>	<a href="#">30.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°5259</a>
3	<a href="#">MU228T0012302-1765</a>	02-03-2026	<p>Estimados,Me dirijo a ustedes para solicitar la siguiente información:(a) Listados de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos activos en su comuna a febrero 2026, con los siguientes requerimientos1. Nombre campamento2. Ubicación (Dirección o coordenadas geográficas)3. Cantidad de familias4. Año de formación5. Fuente de información.(b) Listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos cerrados o regularizados en su comuna a febrero 2026, con los siguientes requerimientos:1. Nombre campamento2. Ubicación (Dirección o coordenadas geográficas)3. Cantidad de familias4. Fecha de regularización5. Fuente de información</p>	<a href="#">Oficio N°1583</a> <a href="#">24.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
4	<a href="#">MU228T0012303-1791</a>	03-03-2026	<p>Hola, buenas tardes. Me vi envuelto en un accidente de tránsito y me gustaría obtener las grabaciones de las cámaras de seguridad para futuras acciones.Lugar: intersección de Av. Tobalaba con Pocuro.Fecha: 02 de marzo de 2026.Hora: 23:35 hrs aprox., por lo que me gustaría solicitar las grabaciones que abarquen entre las 23:30 y las 23:45 hrs. Observaciones Es primera vez que realizo una solicitud de este tipo, por lo que desconozco las posibles limitaciones que pueda presentar la plataforma. Considerando la duración de las grabaciones que estoy solicitando y el eventual tamaño del archivo, agradeceré indicar si es necesario que lo retire físicamente. De antemano, gracias por la gestión.</p>	<a href="#">Oficio N°1145</a> <a href="#">03.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica

5	<a href="#">MU228T0012304-1815</a>	03-03-2026	Mi nombre es Raúl Galaz Muñoz, padre de Christian Galaz Verdugo fallecido en accidente de tránsito el día 26 de julio de 2025. Solicito registros de cámaras e información de funcionarios de seguridad ciudadana relacionada con accidente de tránsito con resultado de muerte, en calle Pedro de Valdivia #1227, comuna de Providencia, ocurrido el día 26 de julio de 2025 a las 8:25 hrs. Además solicito información del estado del conductor del vehículo BMW patente LXTD-87 y su posible intento de fuga después del accidente.	<a href="#">Oficio N°1149</a> <a href="#">04.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica
6	<a href="#">MU228T0012305-1823</a>	03-03-2026	Buenas tardes, esperando que se encuentre bien, mi nombre es Cristian Sarmiento y actualmente me encuentro desarrollando mi tesis para optar al grado de Magíster en Urbanismo, la cual se enfoca en accesibilidad al deporte de adultos mayores de la Región Metropolitana. En el marco de esta investigación, me comunico para saber si puedo solicitar la siguiente información pública: - Cantidad de talleres deportivos dirigidos a personas mayores realizados en la comuna, elaborados por la Municipalidad o del IND entre los años 2023 al 2026. Detallando la duración de cada taller, es decir, si son mensuales, semestrales o anuales, entre otros. -Nombre del taller y/o tipo de actividad física que se realiza. - Ubicación de cada taller (dirección o equipamiento donde se desarrolla). - En caso de existir, nombre del recinto o espacio donde se ejecuta cada actividad. - Días y horarios de cada tallerLa información será utilizada exclusivamente con fines académicos.Agradezco de antemano su disposición y quedo atento a cualquier antecedente adicional que sea necesario para tramitar esta solicitud.Atentamente,Cristian Sarmiento	<a href="#">Oficio N°1582</a> <a href="#">24.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
7	<a href="#">MU228T0012306-1824</a>	03-03-2026	Hola quisiera conocer el resultado de las fiscalizaciones que he solicitado por ruidos molestos en plaza las lilas: numeros 473130, 476841, 476849, 477575, 478055. Observaciones Hay un titiritero que se instala con Parlantes todas las tardes en la plaza y cobra, pero nadie hace nada, he hecho varios reclamos pero él sigue aqui cada dia, reclamos 473131, 476841, 476849, 477575 y 478055. Si es legal yo pondre un circo la proxima semana.	<a href="#">Oficio N°1584</a> <a href="#">24.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
8	<a href="#">MU228T0012307-1842</a>	04-03-2026	La presente solicitud se hace con la finalidad de tener conocimiento claro de la siguiente situación: Hicieron una denuncia súper grave de mi local, la cual es falsa, el día Domingo 01 de Marzo a las 15:20, donde se presenta un inspector de la municipalidad por supuesta venta de alcohol, lo que no corresponde ya que somos Cafetería Instruyó que corresponde a alguien que hace un tiempo está dedicado hacer acusaciones falsas para perjudicar Agradezco la gestiónSaludos Observaciones Necesito nombre de quién es el denunciante Saludos y gracias	<a href="#">Oficio N°1293</a> <a href="#">09.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica

9	<a href="#">MU228T0012309-1895</a>	04-03-2026	Solicito, en virtud de la Ley N20.285 sobre Acceso a la Información Pública, el listado actualizado de los clubes de personas mayores registrados, vigentes o vinculados a la Municipalidad de Providencia. Idealmente, agradecería que el listado incluya, en caso de existir: Nombre del club de personas mayores Dirección o sector donde funciona Nombre del presidente/a o representante Teléfono o correo electrónico de contacto del club o su directiva Número aproximado de integrantes (si existe registro) Agradecería que la información sea entregada en formato digital (Excel o similar). En caso de que algunos de estos datos sean considerados de carácter personal, solicito igualmente la entrega de datos de contacto institucionales o de representación asociados a la organización, en la medida que se encuentren registrados por la municipalidad. Asimismo, en caso de existir, agradecería incluir también el listado de uniones comunales de adultos mayores u otras organizaciones funcionales relacionadas con personas mayores registradas en la comuna.	<a href="#">Oficio N°1237</a> <a href="#">06.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica
10	<a href="#">MU228T0012310-1896</a>	04-03-2026	Solicito estado de patente comercial de Inversiones FOOD SpA Rol unico N°77,756,759-4 Dirección Pio Nono N°235 los años 2024-2025-2026	<a href="#">Oficio N°1442</a> <a href="#">17.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
11	<a href="#">MU228T0012311-1899</a>	04-03-2026	Buenas tardes, Estimados Junto con saludar, solicite una fiscalización el día 19-02-2026, con numero de requerimiento 473441, solicito saber la respuesta de ello. Quedo atento Saludos	<a href="#">Oficio N°1629</a> <a href="#">26.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
12	<a href="#">MU228T0012312-1932</a>	04-03-2026	Recepcion de obras del colegio Pedro de Valdivia de calle Antonio Varas 1235 y EISTU. Observaciones Solicito la recepcion de obras del colegio Pedro de Valdivia sede Antonio Varas 1235 y el EISTU correspondiente.	<a href="#">Oficio N°1657</a> <a href="#">27.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	<a href="#">Memorandum</a> <a href="#">N°4897</a>

13	<a href="#">MU228T0012315-1938</a>	05-03-2026	De mi consideración: Junto con saludar, y en conformidad con lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, vengo a solicitar a la Municipalidad de Providencia se me facilite la siguiente información: Se solicita la nómina de la dotación de personal con la cual la empresa Núcleo Paisajismo S.A. prestó servicios durante el último mes de ejecución del contrato correspondiente a la Licitación ID 2490-12-LR21. En particular, se solicita que la nómina indique, en la medida de lo disponible en los registros municipales: Nombre o identificación del trabajador. Cargo o función desempeñada en el servicio. Tipo de jornada o turno asignado. Dependencia o sector de trabajo (si corresponde). Esta solicitud se realiza con el objeto de contar con antecedentes relativos a la ejecución del contrato asociado a la licitación antes indicada. Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención, saluda atentamente. Victor M. Rodriguez Valderrama	<a href="#">Oficio N°1409</a> <a href="#">16.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
14	<a href="#">MU228T0012316-1976</a>	05-03-2026	Mediante el presente solicito las resoluciones de los recursos de reposición de los sumarios que se encuentran afinado, realizados por la Corporación de desarrollo social de Providencia en el marco del SIG numero 9 de la Contraloría General de la República.	<a href="#">Oficio N°1266</a> <a href="#">06.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica
15	<a href="#">MU228T0012318-1977</a>	06-03-2026	Estimados, Por medio del presente solicitamos información respecto de lo siguiente: 1) Nombre completo, profesión, y datos de contacto, del funcionario que se desempeña como Referente de Salud de Programa Cardiovascular. 2) Nombre completo, profesión, y datos de contacto, del funcionario que se desempeña como Referente / Director de Servicios de Atención Primaria. 3) Nombre completo, profesión, y datos de contacto, del funcionario que se desempeña como Referente ECICEP. 4) Nombre completo, profesión, y datos de contacto, del funcionario que se desempeña como Referente / QF Farmacia APS. Cabe destacar que esta es una información que estamos solicitando a todas las Municipalidades y Servicios de Salud del País. Muchas gracias de antemano, Les saluda atentamente, Rodrigo Castillo Claro Gerente General MARKDATA EIRL	<a href="#">Oficio N°1268</a> <a href="#">06.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica

16	<a href="#">MU228T0012319-1993</a>	06-03-2026	Estimados, Junto con saludar y esperando que se encuentren muy bien, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar información respecto a la gestión ambiental de la comuna. Actualmente, me encuentro realizando una recopilación de antecedentes sobre las normativas locales vigentes. En este contexto, agradecería que pudieran informarme qué materias regula la municipalidad en relación con la eficiencia hídrica y la eficiencia energética. Mi interés es conocer, desde la perspectiva institucional, cuáles son los lineamientos, ordenanzas o planes que han implementado para abordar estas problemáticas y de qué forma se ejecutan en el territorio comunal. Agradezco de antemano su disposición y quedo atento a cualquier documento o información que puedan compartirme al respecto. Saludos cordiales,	<a href="#">Oficio N°1609</a> <a href="#">25.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
17	<a href="#">MU228T0012320-1997</a>	06-03-2026	El día 04 de marzo de 2026, andando en bicicleta por la ciclovía de la calle Suecia, comuna de Providencia, en la intersección con la calle Francisco Bilbao, una camioneta placa patente SRSP14, me impactó causandome daños físicos (quebradura de muñeca) y materiales (bicicleta) . Mi solicitud es por registros de cámaras del sector que puedan haber grabado el accidente. De antemano, muchas gracias.	<a href="#">Oficio N°1270</a> <a href="#">06.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica

18	<a href="#">MU228T0012321-2009</a>	06-03-2026	<p>Solicitud de información pública – contratación de plataformas digitales para gestión de expedientes DOM En virtud de lo dispuesto en la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito acceder a información relacionada con la eventual contratación, licenciamiento o uso por parte de esa Municipalidad de plataformas digitales destinadas a la gestión o tramitación de expedientes asociados a la Dirección de Obras Municipales (DOM), tales como sistemas de ingreso, seguimiento o revisión de permisos de edificación u otros trámites asociados. En particular, solicito la siguiente información: 1. Copia de los contratos, convenios, licitaciones, resoluciones o actos administrativos mediante los cuales la Municipalidad haya contratado, licenciado o implementado plataformas digitales para la gestión de expedientes de la Dirección de Obras Municipales. 2. Identificación de las plataformas o sistemas actualmente utilizados o utilizados anteriormente para estos fines (por ejemplo, plataformas como “DOM en Línea”, “SmartDOM” u otros sistemas equivalentes). 3. En caso de existir contratos vigentes o anteriores con proveedores de este tipo de plataformas, agradecería se indique: a) fecha de inicio del contrato o convenio, b) duración del contrato o periodo de licenciamiento, c) fecha de término del contrato o periodo de vigencia, d) existencia de cláusulas de renovación automática, e) existencia de cláusulas de exclusividad asociadas al proveedor, f) monto total del contrato adjudicado o valor anual del servicio contratado, según corresponda, g) modalidad de pago del servicio (por ejemplo: licencia anual, servicio mensual, implementación inicial, u otra modalidad aplicable). 4. En caso de que dichos contratos se hayan adjudicado mediante procesos de licitación pública o trato directo, solicito también el número de ID de la licitación correspondiente en Mercado Público y/o copia de las bases administrativas de la licitación respectiva. Solicito que la información sea entregada en formato digital, en caso de encontrarse disponible de esa forma. Sin otro particular, agradezco de antemano la atención a la presente solicitud.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1937</a>  <a href="#">14.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	<p><a href="#">Memorándum</a>  <a href="#">N°6199</a></p>
19	<a href="#">MU228T0012322-2010</a>	06-03-2026	<p>De conformidad con la Ley N 20.285, solicito acceso a los reclamos/denuncias por ruidos molestos presentados a inspectores municipales en la dirección Galvarino Gallardo 2105, Providencia, durante los últimos 12 meses (febrero 2025 a febrero 2026. Incluya fechas, descripciones, acciones tomadas y resultados.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1704</a>  <a href="#">30.03.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	<p><a href="#">Memorándum</a>  <a href="#">N°4858</a></p>

20	<a href="#">MU228T0012323-2012</a>	09-03-2026	<p>Muy buenos días estimados. Mi nombre es Fernanda Alonso, académica de la Universidad Católica de Temuco, junto con un cordial saludo remito correo de Dr. Daniel Rozas. -Estimado municipio, Junto con saludar, me presento. Mi nombre es Daniel Rozas Vásquez, académico de la Universidad Católica de Temuco e Investigador Responsable del proyecto ANID–FONDECYT N1251483, titulado “Desarrollo de un marco integrado de adaptación climática transformativa como soporte a los procesos de diseño y planificación urbana en ciudades de Chile”.En el marco de esta investigación, estamos levantando información respecto a los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) de los municipios de todo Chile. Lo anterior, con el fin de analizar las dimensiones consideradas en su elaboración y la diversidad y foco de las medidas de adaptación que proponen, para así realizar un diagnóstico nacional de la planificación climática a escala comunal, en adaptación y mitigación.En este contexto, sería de gran ayuda y vital importancia para esta labor, si nos pudieran indicar correo electrónico, nombre y datos de contacto profesional de los/las encargados/as municipales de medio ambiente de su municipio.La información solicitada será utilizada exclusivamente con fines académicos y para el contacto institucional destinado a solicitar los PACCC en el marco del proyecto señalado.Si tiene cualquier consulta o inquietud, estamos a su disposición.Agradezco desde ya su apoyo y quedo atento a su respuesta. Atentamente,Dr. Daniel Rozas VásquezInvestigador Responsable – Proyecto ANID–FONDECYT N1251483Universidad Católica de Temuco Observaciones si nos pudieran indicar correo electrónico, nombre y datos de contacto profesional de los/las encargados/as municipales de medio ambiente de su municipio.La información solicitada será utilizada exclusivamente con fines académicos y para el contacto institucional destina</p>	<p><a href="#">Oficio N°1711</a>  <a href="#">31.03.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Secretario</a>  <a href="#">Abogado</a>  <a href="#">Municipal (S)</a></p>	no aplica
21	<a href="#">MU228T0012324-2014</a>	09-03-2026	<p>Solicito a la Dirección de Salud de la Municipalidad de Quilicura que proporcione la lista completa de facturas impagas (deuda exigible) correspondientes a los cuatro trimestres del año 2025 (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre). Se solicita la información en formato Excel.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1297</a>  <a href="#">09.03.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Secretario</a>  <a href="#">Abogado</a>  <a href="#">Municipal</a></p>	no aplica

22	<a href="#">MU228T0012325-2011</a>	06-03-2026	<p>Estimados, Con mi padre, Sergio Barrenechea (RUT...) sufrimos un accidente de tránsito el pasado miércoles 4 de marzo, entre las 18:30 y 19:00 horas, en la intersección de las calles Manuel Montt y Santa Isabel. Un auto chevrolet azul de patente KWRG-89 pasó con luz roja y chocó el costado derecho de nuestro vehículo. Un guardia municipal con el número de identificación "Eco 43" se acercó a ayudarnos, y nos confirmó que las cámaras de vigilancia captaron el choque y confirmaron que el auto KWRG-89 pasó con luz roja. Presentamos la denuncia a Carabineros y la causa ya fue derivada al Tercer Juzgado de Policía Local de Providencia (imagen adjunta). ¿Podrían compartirme el registro de las cámaras en el bloque horario señalado, y el nombre del guardia municipal "Eco 43"? Creo que sería de gran ayuda en la causa para probar la culpabilidad del infractor. Entiendo que las imágenes se borran después de unos días, por lo que quiero evitar ese problema. Atentos saludos, Maximiliano Barrenechea Briceño. RUT...</p>	<p><a href="#">Oficio N°1299</a>  <a href="#">09.03.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Secretario</a>  <a href="#">Abogado</a>  <a href="#">Municipal</a></p>	no aplica
23	<a href="#">MU228T0012326-2015</a>	09-03-2026	<p>Buenas tardes, Junto con saludar, quisiera consultar si la empresa ECC CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA SpA registra actualmente patente comercial vigente en la comuna de Providencia y, en caso afirmativo, si es posible informar su RUT y la individualización básica de dicha patente. Revisé la sección de Transparencia Activa en la pagina web <a href="https://transparencia.providencia.cl/Carpeta/VerTabla/23544">https://transparencia.providencia.cl/Carpeta/VerTabla/23544</a> sobre nóminas de patentes comerciales vigentes, pero no me fue posible verificar esa información, ya que al parecer el listado correspondiente a febrero de 2026 aún no se encuentra disponible o actualizado en el portal . Adjunto como antecedente una copia de inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio, para facilitar la verificación. En caso de que esta casilla no sea la competente para responder esta consulta, agradeceré por favor derivarla al área correspondiente o indicarme el canal adecuado para solicitar esta información. Muchas gracias por su atención. Saludos cordiales, Roxanna Martínez</p>	<p><a href="#">Oficio N°1759</a>  <a href="#">02.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	no aplica

24	<a href="#">MU228T0012327-2031</a>	09-03-2026	Estimados, Junto con saludar, quisiera solicitar el resguardo y revisión de las grabaciones de las cámaras de televigilancia municipales correspondientes al siguiente incidente de tránsito ocurrido en la comuna de Providencia. El día jueves 9/03/26 aproximadamente a las 10.10 am, en la intersección de Holanda con San Pío X, nuestro vehículo fue impactado por otro automóvil que posteriormente se dio a la fuga. A raíz de este impacto, nuestro vehículo colisionó con un tercer automóvil. Debido a lo anterior, las grabaciones del sector resultan fundamentales para poder identificar al vehículo que provocó el choque inicial y esclarecer las responsabilidades del hecho. La denuncia correspondiente ya fue realizada ante Carabineros, por lo que agradeceríamos mucho si pudieran resguardar las grabaciones del horario y sector indicado, a fin de que puedan ser revisadas y eventualmente solicitadas por la autoridad correspondiente. Quedo atenta/o a cualquier información adicional que necesiten para ubicar las cámaras del sector. Muchas gracias por su ayuda. Nombre: Justo Xavier Sánchez Vélez RUT:... Teléfono de contacto:...	<a href="#">Oficio N°1301</a> <a href="#">09.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica
25	<a href="#">MU228T0012328-2045</a>	09-03-2026	Con motivo de las obras que se realizan en Avenida Providencia, acera norte, entre Nueva Providencia y Vitacura, solicito:1. Fecha e identificación de los participantes de las reuniones que el municipio sostuvo con el mandante Cencosud, entre 2025 y la actualidad.2. Fecha y nombre de los participantes de las reuniones que el municipio sostuvo con los locatarios, galerías o sus representantes. 3. Actas, memorandos y resultado de las reuniones.4. Informes, memorandos internos u otros documentos del Municipio, donde se trate el tema. 5. Identificación de las causas (rol, fecha, sede) interpuestas en contra de la Municipalidad, si fuere el caso, por locatarios, galerías y otros afectados que estuvieren ante la Justicia (en cualquiera de sus sedes) o ante los Juzgados de Policía Local, con motivo de tales obras.6. Copia del permiso de obra.7. Fecha en que realmente se inició la obra.	<a href="#">Oficio N°2119</a> <a href="#">21.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°6035</a>
26	<a href="#">MU228T0012329-2046</a>	09-03-2026	Solicito información sobre los antecedentes del día 14 de febrero de 2026 . En la comuna de providencia entre las 21:00 hrs hasta 23:59. Los antecedentes de un robo y lo declarado por el encargado de turno de seguridad ciudadana de providencia. Observaciones Fue en la calle Luis Montaner en una calle concesionada por granada park. El 14 de febrero desde 21:00 hrs hasta 23:59 . En caso de no encontrar buscar el 15 de febrero. Mi nombre es Sebastián mardones rut...	<a href="#">Oficio N°1303</a> <a href="#">09.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica

27	<a href="#">MU228T0012330-2058</a>	10-03-2026	Quisiera solicitar las grabaciones de las camaras que muestren la esquina de Av Francisco Bilbao con la calle Holanda el día 5 de febrero al entre las 19:50 y 20:20 hrs ya que fui victima de un accidente de trnasito y necesito las grabaciones para el juicio.	<a href="#">Oficio N°1320</a> <a href="#">10.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica
28	<a href="#">MU228T0012331-2059</a>	10-03-2026	Reclamo, solicitud de fiscalización 17/02 numero de reclamo 472692	<a href="#">Oficio N°1675</a> <a href="#">30.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°4825</a>

29	<a href="#">MU228T0012332-2092</a>	10-03-2026	<p>En el marco de la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito informar si la municipalidad cuenta actualmente, o ha contado en los últimos años, con programas, dispositivos, unidades, oficinas o iniciativas municipales destinadas a la prevención, detección, atención, acompañamiento o derivación de casos de violencia intrafamiliar que afecten a personas adultas mayores. En caso de existir este tipo de iniciativas, solicito identificar el nombre del programa, dispositivo o unidad correspondiente, la unidad administrativa de la cual depende dentro de la estructura municipal (por ejemplo DIDECO, Oficina del Adulto Mayor u otra), el año de inicio de funcionamiento o implementación, sus objetivos generales o específicos, la población objetivo a la que se dirige, los principales tipos de intervención o prestaciones que realiza (por ejemplo atención social, acompañamiento psicosocial, orientación jurídica, derivación a redes u otras), la cobertura aproximada o número de personas atendidas durante los últimos años disponibles, la dotación del equipo ejecutor (indicando número de profesionales y perfiles profesionales si dicha información estuviera disponible), y el presupuesto anual aproximado destinado a su funcionamiento, especificando en la medida de lo posible si los recursos provienen de presupuesto municipal propio, transferencias de programas sectoriales, convenios con otros organismos públicos o financiamiento externo. Asimismo, solicito informar si la municipalidad dispone de protocolos, lineamientos o procedimientos formales para la detección, intervención o derivación de casos de violencia intrafamiliar que afecten a personas adultas mayores, y en caso de existir registros administrativos asociados, solicito indicar la cantidad de casos de violencia intrafamiliar que involucren a personas adultas mayores que hayan sido atendidos, acompañados o derivados por la municipalidad durante los últimos cinco años disponibles, señalando el año correspondiente y el número total de casos registrados. Finalmente, solicito que la información sea remitida en formato digital, idealmente en formato de base de datos o planilla (Excel, CSV u otro similar) en caso de existir registros administrativos o sistematizaciones de esta información.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1964</a>  <a href="#">14.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	no aplica
30	<a href="#">MU228T0012333-2096</a>	10-03-2026	<p>Solicito camaras de vigilancia de la calle general salvo en providencia ya que trataron de secuestrar a mi hijo el dia vienes 06 de marzo 2026 a las 13:30 aprox</p>	<p><a href="#">Oficio N°1341</a>  <a href="#">11.03.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Secretario</a>  <a href="#">Abogado</a>  <a href="#">Municipal</a></p>	no aplica

31	<a href="#">MU228T0012334-2106</a>	10-03-2026	Se solicitan antecedentes DOM Observaciones Estimados junto con saludar, se solicita copia de los certificados de permisos de edificación y recepciones finales de propiedad ubicada en "Manuel Cruzat, 2739Providencia" rol 3344-3, propietario Exequiel Fernandez Vey. gracias.	<a href="#">Oficio N°1676</a> <a href="#">30.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
32	<a href="#">MU228T0012335-2147</a>	11-03-2026	Junto con saludar, solicito tener acceso y obtener copia de los antecedentes contenidos en la carpeta del expediente municipal correspondiente al inmueble ubicado en Manuel Montt 1496, comuna de Providencia.En particular, requiero contar con copia de los siguientes documentos:- Resolución sanitaria vigente o la última resolución sanitaria con la que se ha desarrollado actividad en dicha dirección.- Última patente comercial otorgada para el funcionamiento de actividades en el inmueble mencionado.Muchas gracias. Observaciones Dirección: Manuel Montt 1496.- Resolución sanitaria vigente o la última resolución sanitaria con la que se ha desarrollado actividad en dicha dirección.- Última patente comercial otorgada para el funcionamiento de actividades en el inmueble mencionado.	<a href="#">Oficio N°1799</a> <a href="#">07.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°5650</a>
33	<a href="#">MU228T0012336-2148</a>	11-03-2026	Publicaciones en Diario Local o de circulación Nacional, desde Enero de 2022 a Febrero 2026, adjuntar Ordenes de Compra. Observaciones Se necesita información de publicaciones en diario local o de circulación nacional de los cuatro últimos años, adjuntar Ordenes de Compra y/o Factura por cada publicación, ordenadas por fechas, desde la más antigua a la fecha, por favor Adjuntar solo Orden de Compra o Factura por cada Publicación, no ambas. Entregar en un solo archivo, formato PDF.	<a href="#">Oficio N°1800</a> <a href="#">07.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°4678</a>
34	<a href="#">MU228T0012337-2157</a>	12-03-2026	Solicito a la Dirección de Salud de la Municipalidad de Providencia que proporcione la lista completa de facturas impagas (deuda exigible) correspondientes a los cuatro trimestres del año 2025 (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre). Se solicita la información en formato Excel.	<a href="#">Oficio N°1369</a> <a href="#">12.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica
35	<a href="#">MU228T0012338-2164</a>	12-03-2026	Estimados: Solicito formalmente que me puedan enviar el parte médico realizado por seguridad ciudadana en accidente ocurrido el día viernes 6 de marzo, aproximadamente a las 10:15 AM en la interseccion de Av el bosque con El Vergel. En aquella oportunidad fui atopellada por el furgón patente SRSB60. También solicito grabaciones de cámaras que pudiesen existir en el lugar. Atte Lubelinda Diaz Araya , RUT...	<a href="#">Oficio N°1372</a> <a href="#">12.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica

36	<a href="#">MU228T0012339-2159</a>	12-03-2026	Por demanda por hostigamiento, requiero me envíes información sobre las denuncias realizadas a mi propiedad, ubicada en Av. Italia 1307 - 1311, y condel 1308-1310 desde enero 2023 a la fecha de hoy.	<a href="#">Oficio N°1854</a> <a href="#">09.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°5728</a>
37	<a href="#">MU228T0012341-2170</a>	12-03-2026	junto con saludar, solicito formalmente el resguardo y conservación de las grabaciones de las cámaras de seguridad municipales correspondientes al sector de Av. Providencia 2216 (Galería Dos Caracoles). El incidente ocurrió el día jueves 25, aproximadamente entre las 13:00 y las 17:00 horas. Durante ese periodo estuve retenido en el lugar, situación en la cual tres funcionarios del sistema de Seguridad Providencia (1414) se encontraban presentes resguardando la situación. En el transcurso de los hechos varias personas me grabaron y difundieron información que considero difamatoria, por lo que las grabaciones de las cámaras municipales pueden resultar relevantes para esclarecer objetivamente lo ocurrido. Por lo anterior, solicito: El resguardo inmediato de las grabaciones correspondientes a ese día y horario para evitar su eliminación automática. Información sobre el procedimiento para acceder a una copia de dichas grabaciones, en caso de ser necesario para su presentación como antecedente en instancias legales. Agradeceré confirmar la recepción de esta solicitud y el resguardo del material indicado. Quedo atento a sus comentarios. Atentamente, Vladimir Nicolás Matta Barahona	<a href="#">Oficio N°1376</a> <a href="#">12.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica
38	<a href="#">MU228T0012342-2174</a>	12-03-2026	Solicito informacion sobre el presupuesto destinado por la presente municipalidad que se emplea para dar cumplimiento a la ley 20.285 sobre acceso a la información publica. Solicitamos que este presupuesto se envíe separado por posición presupuestaria (incluyendo totales y subtotaled), expresado en miles de pesos y respecto al año 2024.	<a href="#">Oficio N°1886</a> <a href="#">10.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
39	<a href="#">MU228T0012343-2179</a>	12-03-2026	Solicito, en virtud de la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, la siguiente información:Información sobre patentes comerciales otorgadas a establecimientos vinculados a:"Corporación de Usuarios Medicinales de Cannabis Dispensario Nacional""Dispensario Nacional""DN Medcorp SpA"En caso de existir dichas patentes, solicito copia de las resoluciones de otorgamiento y antecedentes administrativos disponibles.	<a href="#">Oficio N°1801</a> <a href="#">07.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°5269</a>

40	<a href="#">MU228T0012344-2212</a>	13-03-2026	<p>Solicito copia autorizada del acta de constitución y de los estatutos vigentes de la Corporación Cultural La Serena 16 de Octubre, organización sin fines de lucro con personalidad jurídica constituida en la comuna de La Serena, Región de Coquimbo. El documento requerido corresponde al acta de constitución de la corporación y a sus estatutos actualmente vigentes, emitidos al momento de su constitución o en su última versión registrada. Se solicita que la copia sea autorizada o certificada por la institución correspondiente y que pueda ser entregada en soporte digital o físico, según disponibilidad.</p> <p>Observaciones Documento correspondiente al acta de constitución y estatutos vigentes de la Corporación Cultural La Serena 16 de Octubre. La solicitud se realiza con el fin de contar con respaldo formal de la constitución legal y del texto vigente de los estatutos de la organización. Se requiere copia autorizada o certificada del documento registrado.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1430</a>  <a href="#">17.03.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Secretario</a>  <a href="#">Abogado</a>  <a href="#">Municipal</a></p>	no aplica
41	<a href="#">MU228T0012345-2213</a>	13-03-2026	<p>Estimados: Mi nombre es Javiera Segovia Olguín, RUT..., domiciliada en..., comuna de... Me comunico con ustedes con el fin de solicitar información contenida en las actas de la Oficina de Control Sanitario (OCN), la cual será utilizada exclusivamente con fines académicos para el desarrollo de mi tesis. Específicamente, requiero antecedentes correspondientes a los últimos cinco años relacionados con casos de presencia de roedores. De cada acta, agradecería contar con la siguiente información: Fecha del registro. Especie de roedor identificada. Indicación de si se aplicó rodenticida. Ubicación aproximada del caso (por ejemplo, intersección de calles, como Antonio Varas con Eliodoro Yáñez). El órgano administrativo al cual dirijo esta solicitud es el Departamento de Salud Ambiental de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Asimismo, agradecería se me informe sobre los avances o el estado de tramitación de esta solicitud.. Quedo atenta a su respuesta. Saludos cordiales, Javiera Segovia Olguín</p>	<p><a href="#">Oficio N°1855</a>  <a href="#">09.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	<a href="#">Memorándum N°5628</a>
42	<a href="#">MU228T0012346-2217</a>	13-03-2026	<p>planos del hospital del Salvador, ubicado en avenida Salvador 364, del año 1905, año 1930 aprox o cualquier plano de esa época. Observaciones: la solicitud del plano del año 1905, cuando se inaugura el hospital del salvador con sus 20 pisos y en el año 1925 a 1930 aprox, se construye 2 piso. Esta solicitud es con objeto a presentación de Genesis del hospital del salvador.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1724</a>  <a href="#">31.03.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	no aplica
43	<a href="#">MU228T0012347-2243</a>	16-03-2026	<p>Hice un reclamo por ruidos molestos por el restaurante Characata en Av. Bilbao y quiero saber el estado. El ruido sigue. Número: 479372</p>	<p><a href="#">Oficio N°1856</a>  <a href="#">09.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	<a href="#">Memorándum N°5729</a>

			<p>Solicitud de Acceso a Información Pública – Ley N 20.285A la Municipalidad de Providencia: Por medio de la presente, y conforme a lo dispuesto en la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito respetuosamente se sirva informar y, en su caso, remitir copia de los antecedentes administrativos disponibles en relación con el eventual funcionamiento de un establecimiento que habría operado bajo la denominación comercial FASALUD, vinculado a la sociedad Centro Médico Integral SpA, RUT 77.562.022-6, ya sea bajo dicha denominación u otra eventualmente asociada a la misma sociedad o a cualquier otra razón social vinculada a su funcionamiento. La presente solicitud se refiere específicamente a los inmuebles ubicados en la comuna de Providencia: • San Pío X 2460, Oficina 408, Providencia, Santiago. • Holanda 100, Oficina 504, Providencia, Santiago. En particular, solicito se informe y remita, en caso de existir, la siguiente información contenida en registros administrativos de esa Municipalidad: Si en las direcciones señaladas existe o existió patente comercial, patente profesional o patente municipal asociada a la sociedad Centro Médico Integral SpA, RUT 77.562.022-6, al establecimiento denominado FASALUD, o a cualquier otra razón social vinculada al funcionamiento de un centro médico o establecimiento de salud en dichos inmuebles. En caso afirmativo, solicito copia íntegra de las resoluciones y antecedentes.</p>		<p><a href="#">Memorándum N°5649</a></p>
--	--	--	---	--	--

44	<a href="#">MU228T0012348-2244</a>	16-03-2026	<p>en dichos inmuebles.En caso afirmativo, solicito copia íntegra de las resoluciones o antecedentes administrativos asociados a dichas patentes, incluyendo número de patente, giro autorizado, fecha de otorgamiento, estado actual de la patente y período de vigencia.Si existen registros de solicitudes de patente municipal, cambios de giro, modificaciones, traslados, suspensión o término de patente relacionados con las direcciones señaladas o con la sociedad antes indicada.Si la Municipalidad ha realizado inspecciones, fiscalizaciones, denuncias o procedimientos administrativos relacionados con el funcionamiento de establecimientos de salud o actividades comerciales asociadas a las direcciones señaladas. En caso afirmativo, solicito copia íntegra de las actas de inspección, informes u otros antecedentes administrativos disponibles.En caso de existir registros relacionados con las direcciones indicadas, solicito se informe el período aproximado durante el cual se registró actividad comercial o profesional asociada a establecimientos de salud en dichos inmuebles.La presente solicitud se refiere exclusivamente a información contenida en registros administrativos y documentos públicos que obren en poder de esa Municipalidad.En caso de que la información solicitada obre en poder de otra unidad o servicio municipal, solicito se derive la presente solicitud conforme a lo establecido en la Ley N 20.285.Saluda atentamente.Luis Velasquez. Observaciones Solicito entrega digital de copias íntegras de resoluciones de patente municipal, antecedentes administrativos, actas de inspección, informes de fiscalización y cualquier otro documento disponible relacionado con las direcciones señaladas, resguardando los datos personales conforme a la normativa vigente.</p>	<p><a href="#">Oficio N°2195</a>  <a href="#">24.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	<p><a href="#">Memorándum</a>  <a href="#">N°6698</a></p>
45	<a href="#">MU228T0012349-2245</a>	16-03-2026	<p>Solicito encuesta ciudadana para venta de alcohol, donde se solicita la la aprobación o rechazo de la comunidad. Específicamente para la dirección de nuestro edificio ubicado en Bilbao 1318.Solicito permiso municipal y patente de alcohol de Bar LOLA ubicado en Francisco Bilbao 1315.Solicito aprobación del consejo municipal para funcionamiento de Bar LOLA ubicado en Francisco Bilbao 1315.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1857</a>  <a href="#">09.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	<p><a href="#">Memorándum</a>  <a href="#">N°5505</a></p>
46	<a href="#">MU228T0012350-2246</a>	16-03-2026	<p>Solicito RESPALDO DE formulario de folio N 2352763 por la Ley de Transparencia de la Municipalidad de Providencia, más las cámaras del día Lunes 09 de Marzo 2026 alrededor de las 14:15 en la salida del Metro Pedro de Valdivia, donde mi hija María Fernanda Sanhueza González..., menor de edad de 16 años adolescente, se me arrancó y se descompensó dado que no ha tomado sus medicamentos indicados por su psiquiatra para DEPRESIÓN SEVERA que presenta. Me acerqué a seguridad de providencia y les conté que ubicaran a mi hija dentro del radio, la ubicaron y me llamaron a las 14:57 horas, que la habían encontrado, llamaron a su padre CARLOS ALBERTO SANHUEZA MEDINA..., quien se presentó y se la llevó SIN ADMINISTRARLE SUS MEDICAMENTOS. MIS DATOS MARÍA SOLEDAD GONZÁLEZ GONZÁLEZ...</p>	<p><a href="#">Oficio N°1533</a>  <a href="#">20.03.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Secretario</a>  <a href="#">Abogado</a>  <a href="#">Municipal</a></p>	<p>no aplica</p>

47	<a href="#">MU228T0012351-2247</a>	16-03-2026	A través de esta solicitud de transparencia, pido a la Municipalidad de Providencia que me entregue una copia del informe de inspección realizado por un funcionario de la Unidad de Ruidos el día 25 de febrero de este año. El acta de inspección que motiva el informe corresponde al folio N01061. Necesito acceder a este registro para conocer el contenido y las conclusiones que se registraron en dicha inspección. Observaciones Se midió el ruido originado por el restaurante Vapiano ubicado en Avenida Providencia.	<a href="#">Oficio N°1710</a> <a href="#">31.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°4861</a>
48	<a href="#">MU228T0012352-2250</a>	16-03-2026	Quisiera solicitar las grabaciones de camaras de seguridad del perímetro Av. Provedencia, Av. Nueva Providencia, Av Tobalaba, Tajamar y Av. Apoquindo del día 14-03 2026 entre las horas 6:30 a 7:10 AM. La misma solicitud la realizare en la comuna de Las Condes, que es colindante. La solicitud es debido a un siniestro ocurrido en la fecha y hora señalada, en el que me vi afectado como conductor, producto a la imprudencia de otro conductor al realizar maniobra de viraje en segunda fila de manera intempestiva y temeraria mientras yo me encontraba por carril izquierdo, durante mi trayecto al trabajo ubicado en El Regidor 66, Metrogas, Las Condes. Adjunto imágenes del momento y situación. Observaciones Es en materia de denuncia y diligencias civiles, con la intención de demandar daños y perjuicios en contra del conductor y el dueño del vehículo y/o todo aquel que resulte responsable.	<a href="#">Oficio N°1433</a> <a href="#">17.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica
49	<a href="#">MU228T0012353-2254</a>	16-03-2026	Departamento de planificación programática y Eventos de la municipalidad de providencia contrató a la empresa a Jocker Servicios SPA rut 76.938.028-0 para realizar evento "Verano en tu plaza" el día 29 de Enero 2026 en plaza donde mi hijo sufrió un accidente y dicha empresa no tenía primeros auxilios, ni ambulancia, ni protocolo para emergencias, ante la negativa de indemnización por gastos que incurrimos se solicita lo siguiente:Ficha técnica y certificación del juego inflable de escaladaContrato de trabajo de los operadores correspondientesProcedimiento de operación del juego Curso y acreditación de los operadores.gracias y saludosCaroline	<a href="#">Oficio N°1913</a> <a href="#">13.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
50	<a href="#">MU228T0012354-2266</a>	16-03-2026	Solicito la grabación de seguridad de el día 8 de marzo aprox . Entre la 1:10 am y la 1:50 am, ya que fui arrollado por un auto que se dio a la fuga y el vídeo es necesario para interponer la denuncia. Entre las avenida Francisco Bilbao y Antonio varas en la esquina de la estación de servicio ARAMCO. Observaciones Denuncia civil, según consta en parte policial n38 que reposa en fiscalía	<a href="#">Oficio N°1436</a> <a href="#">17.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica

51	<a href="#">MU228T0012355-2337</a>	16-03-2026	Solicito copia autorizada del acta de constitución y de los estatutos vigentes de la Corporación Cultural La Serena 16 de Octubre, organización sin fines de lucro constituida en la comuna de Providencia, ciudad de Santiago. El documento requerido corresponde al acta de constitución de la corporación y a sus estatutos actualmente vigentes, registrados ante la Municipalidad de Providencia al momento de su constitución o en sus posteriores actualizaciones. Se solicita que la copia sea autorizada o certificada y que pueda ser entregada en soporte digital Observaciones El documento solicitado corresponde al acta de constitución y estatutos vigentes de la Corporación Cultural La Serena 16 de Octubre, registrada en la Municipalidad de Providencia. La solicitud se realiza con el fin de contar con respaldo formal de la constitución legal y del texto vigente de los estatutos de la organización. Se requiere copia autorizada o certificada del documento registrado en dicha municipalidad.	<a href="#">Oficio N°1489</a> <a href="#">19.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica
52	<a href="#">MU228T0012356-2338</a>	16-03-2026	Quisiéramos consultar si la Municipalidad de Providencia cuenta con un plan de arborización o reposición de arbolado urbano para el barrio Pedro de Valdivia Norte (Unidad Vecinal N12). En particular, agradeceríamos conocer:calles consideradas y cronograma de plantación,especies arbóreas contempladas,catastro de alcorques vacíos o árboles a reemplazar en el sector	<a href="#">Oficio N°1887</a> <a href="#">10.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°5245</a>
53	<a href="#">MU228T0012357-2343</a>	16-03-2026	Estimados,Junto con saludar, me dirijo a ustedes para solicitar formalmente una copia del acta, parte o registro del procedimiento realizado por personal de Seguridad Municipal de Providencia, quienes concurren a mi domicilio con motivo de un amago de incendio ocurrido el día 2 de marzo de 2026 a las 17:15 horas.Según recuerdo, personal municipal acudió al lugar para verificar la situación y constatar lo ocurrido, por lo que agradecería poder acceder al registro o informe generado por dicha visita, con el fin de contar con respaldo documental del incidente.Esta información será utilizada únicamente para fines administrativos y de respaldo frente a terceros, relacionados con la gestión de los daños ocasionados por el evento.Para facilitar la búsqueda del registro, detallo los antecedentes del hecho:Dirección: Luis Thayer Ojeda 1896Fecha: 2 de marzo de 2026Hora aproximada: 17:15 hrsMotivo de la visita: verificación de amago de incendioQuedo atento a cualquier información adicional que requieran para poder ubicar el procedimiento correspondiente.Agradeciendo desde ya su atención y ayuda.Saludos cordiales,Cristóbal CifuentesRUT:...Teléfono:...Correo:...	<a href="#">Oficio N°1438</a> <a href="#">17.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica

54	<a href="#">MU228T0012358-2340</a>	16-03-2026	<p>Estimados, Junto con saludar, me dirijo a ustedes para solicitar formalmente una copia del acta, parte o registro del procedimiento realizado por personal de Seguridad Municipal de Providencia, quienes concurrieron a mi domicilio con motivo de un amago de incendio ocurrido el día 2 de marzo de 2026 a las 17:15 horas. Según recuerdo, personal municipal acudió al lugar para verificar la situación y constatar lo ocurrido, por lo que agradecería poder acceder al registro o informe generado por dicha visita, con el fin de contar con respaldo documental del incidente. Esta información será utilizada únicamente para fines administrativos y de respaldo frente a terceros, relacionados con la gestión de los daños ocasionados por el evento. Para facilitar la búsqueda del registro, detallo los antecedentes del hecho: Dirección: Luis Thayer Ojeda 1786, Depto 302 Fecha: 2 de marzo de 2026 Hora aproximada: 17:15 hrs Motivo de la visita: verificación de amago de incendio Quedo atento a cualquier información adicional que requieran para poder ubicar el procedimiento correspondiente. Agradeciendo desde ya su atención y ayuda. Saludos cordiales, Cristóbal Cifuentes RUT: ... Teléfono: ... Correo: ...</p>	<p><a href="#">Oficio N°1440</a>  <a href="#">17.03.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Secretario</a>  <a href="#">Abogado</a>  <a href="#">Municipal</a></p>	no aplica
----	------------------------------------	------------	--	---	-----------

55	<a href="#">MU228T0012359-2376</a>	17-03-2026	<p>Solicito información sobre el proceso completo de renovación Patentes de Alcoholes Restaurante Diurno Rol 4-24868 Restaurante Nocturno Rol 4-26869 del Local Frida Kahlo, Ubicado en Andrés Bello 2447, Local 5059, Mall Costanera Center, Providencia. Razón Social El Deseo SPA RUT 76.040.959-6. Este negocio cuenta con 4 infracciones condenadas 1 por no tener patente de alcohol, a lo que se infiere que vendía alcohol sin los permisos correspondientes, 3 por espectáculo en vivo sin patente respectiva, además, de una denuncia formal y por escrito por parte de los vecinos por ruidos molestos. La determinación de no renovar las patentes se fijó en consejo de el 16 de diciembre del año 2025, en enero de 2026 todos los afectados fueron notificados, pero curiosamente el proceso legal de el recurso de reposición de este local fue en tiempo récord, en el sentido, de que ellos ingresan el Recurso de Reposición administrativa, el informe de jurídica lo realizan de inmediato y es presentado en consejo el 02 de febrero, mientras que mi proceso luego de 2 meses aun se encuentra estancado en Jurídica, estando inicialmente en manos del Abogado Sebastián Carmona, quien al consultarle me indica que él no tiene tiempo para dar una respuesta y que debo esperar, finalmente nunca elaboró el informe correspondiente, siendo derivado con otra abogada, quien se comprometió en darle urgencia, dejándolo listo para el viernes 13 de marzo, a la fecha hoy 17 de marzo, el informe no ha sido realizado, esto ha provocado la perdida parcial de mi inversión, de no salir, representara la pérdida total. Entiendo que estas sanciones son necesarias para el buen funcionamiento, que muchas veces los error son mas por desconocimiento, pero tampoco puede representar el quiebre total de un negocio por retrasos administrativos y mas cuando hay preferencias por un locatario que por otro. Para terminar, solicito detalle cronológico del proceso de renovación de patentes de El Deseo SPA, desde la fecha en que se notifican de la no renovación de la patente, hasta la fecha en que se les notifican la renovación de patente luego de la sesión de consejo de 2 de febrero de 2026. De antemano muchas gracias.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1965</a>  <a href="#">14.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	<p><a href="#">Memorándum</a>  <a href="#">N°6281</a></p>
56	<a href="#">MU228T0012360-2377</a>	17-03-2026	<p>Junto con saludar, solicito a usted señalar las 20 personas jurídicas a las que más les corresponde pagar por concepto de patente comercial en este municipio, de acuerdo a las últimas declaraciones realizadas.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1858</a>  <a href="#">09.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	<p>no aplica</p>

57	<a href="#">MU228T0012361-2405</a>	17-03-2026	Solicita copia PADEM 2026 de la comuna de Providencia.	<a href="#">Oficio N°1455</a> <a href="#">17.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica
58	<a href="#">MU228T0012362-2406</a>	17-03-2026	Solicito copia autorizada del acta de constitución y de los estatutos vigentes de la Corporación Cultural La Serena 16 de Octubre, organización sin fines de lucro constituida en la comuna de Providencia, ciudad de Santiago. El documento requerido corresponde al acta de constitución de la corporación y a sus estatutos actualmente vigentes, registrados ante la Municipalidad de Providencia al momento de su constitución o en sus posteriores actualizaciones. Se solicita que la copia sea autorizada o certificada y que pueda ser entregada en soporte digital Observaciones El documento solicitado corresponde al acta de constitución y estatutos vigentes de la Corporación Cultural La Serena 16 de Octubre, registrada en la Municipalidad de Providencia. La solicitud se realiza con el fin de contar con respaldo formal de la constitución legal y del texto vigente de los estatutos de la organización. Se requiere copia autorizada o certificada del documento registrado en dicha municipalidad.	<a href="#">Oficio N°1489</a> <a href="#">19.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica
59	<a href="#">MU228T0012363-2435</a>	17-03-2026	"Genoma Administrativo Completo de Actividad Económica" correspondiente al inmueble ubicado en Seminario 597, comuna de Providencia, para el período comprendido entre el 1 de enero de 1990 y el año 2026 inclusive. Documentos adjuntos: 1. Escrito principal (14 fojas) - contiene la fundamentación jurídica, el petitorio y la estructura general de la solicitud. 2. Anexo 1 - Matriz detallada de petitorios (55 fojas) - contiene los 194 ítems específicos organizados en 18 categorías (A a R), que desglosan la totalidad de los antecedentes requeridos para reconstruir el ciclo de vida completo de la actividad económica en el inmueble señalado.	<a href="#">Oficio N°1859</a> <a href="#">09.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
60	<a href="#">MU228T0012364-2466</a>	17-03-2026	"Genoma Administrativo Completo de Actividad Económica" correspondiente al inmueble ubicado en Seminario 595, comuna de Providencia, para el período comprendido entre el 1 de enero de 1990 y el año 2026 inclusive. Documentos adjuntos: 1. Escrito principal (14 fojas) - contiene la fundamentación jurídica, el petitorio y la estructura general de la solicitud. 2. Anexo 1 - Matriz detallada de petitorios (55 fojas) - contiene los 194 ítems específicos organizados en 18 categorías (A a R), que desglosan la totalidad de los antecedentes requeridos para reconstruir el ciclo de vida completo de la actividad económica en el inmueble señalado.	<a href="#">Oficio N°1859</a> <a href="#">09.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica

61	<a href="#">MU228T0012365-2471</a>	17-03-2026	"Genoma Administrativo Completo de Actividad Económica" correspondiente al inmueble ubicado en Almirante Riveros 192, comuna de Providencia, para el período comprendido entre el 1 de enero de 1990 y el año 2026 inclusive. Documentos adjuntos: 1. Escrito principal (14 fojas) - contiene la fundamentación jurídica, el petitorio y la estructura general de la solicitud. 2. Anexo 1 – Matriz detallada de petitorios (55 fojas) - contiene los 194 ítems específicos organizados en 18 categorías (A a R), que desglosan la totalidad de los antecedentes requeridos para reconstruir el ciclo de vida completo de la actividad económica en el inmueble señalado.	<a href="#">Oficio N°1859</a> <a href="#">09.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
62	<a href="#">MU228T0012366-2474</a>	17-03-2026	"Genoma Administrativo Completo de Actividad Económica" correspondiente al inmueble ubicado en Almirante Riveros 186, comuna de Providencia, para el período comprendido entre el 1 de enero de 1990 y el año 2026 inclusive. Documentos adjuntos: 1. Escrito principal (14 fojas) - contiene la fundamentación jurídica, el petitorio y la estructura general de la solicitud. 2. Anexo 1 - Matriz detallada de petitorios (55 fojas) - contiene los 194 ítems específicos organizados en 18 categorías (A a R), que desglosan la totalidad de los antecedentes requeridos para reconstruir el ciclo de vida completo de la actividad económica en el inmueble señalado	<a href="#">Oficio N°1859</a> <a href="#">09.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
63	<a href="#">MU228T0012367-2478</a>	17-03-2026	En relación con las iniciativas financiadas por el Gobierno Regional Metropolitano mediante la Circular 33 del Ministerio de Hacienda, se solicita lo siguiente:-Listado de todas las iniciativas presentadas por la municipalidad de Providencia y que fueron financiadas, con sus montos de inversión, en el período de enero 2025 a marzo 2026.-Listado de todas las iniciativas presentadas por la municipalidad de Providencia y que no fueron financiadas, con sus montos de inversión, en el período de enero 2025 a marzo 2026. Observaciones Documentos legibles y copia del original.	<a href="#">Oficio N°1861</a> <a href="#">09.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
64	<a href="#">MU228T0012368-2480</a>	17-03-2026	"Genoma Administrativo Completo de Actividad Económica" correspondiente al inmueble ubicado en Seminario 459, comuna de Providencia, para el período comprendido entre el 1 de enero de 1990 y el año 2026 inclusive. Documentos adjuntos: 1. Escrito principal (14 fojas) - contiene la fundamentación jurídica, el petitorio y la estructura general de la solicitud. 2. Anexo 1 - Matriz detallada de petitorios (55 fojas) - contiene los 194 ítems específicos organizados en 18 categorías (A a R), que desglosan la totalidad de los antecedentes requeridos para reconstruir el ciclo de vida completo de la actividad económica en el inmueble señalado.	<a href="#">Oficio N°1859</a> <a href="#">09.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica

65	<a href="#">MU228T0012369-2482</a>	17-03-2026	"Genoma Administrativo Completo de Actividad Económica" correspondiente al inmueble ubicado en Seminario 447, comuna de Providencia, para el período comprendido entre el 1 de enero de 1990 y el año 2026 inclusive. Documentos adjuntos: 1. Escrito principal (14 fojas) - contiene la fundamentación jurídica, el petitorio y la estructura general de la solicitud. 2. Anexo 1 - Matriz detallada de petitorios (55 fojas) - contiene los 194 ítems específicos organizados en 18 categorías (A a R), que desglosan la totalidad de los antecedentes requeridos para reconstruir el ciclo de vida completo de la actividad económica en el inmueble señalado.	<a href="#">Oficio N°1859</a> <a href="#">09.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
66	<a href="#">MU228T0012370-2485</a>	17-03-2026	"Genoma Administrativo Completo de Actividad Económica" correspondiente al inmueble ubicado en Seminario 484, comuna de Providencia, para el período comprendido entre el 1 de enero de 1990 y el año 2026 inclusive. Documentos adjuntos: 1. Escrito principal (14 fojas) - contiene la fundamentación jurídica, el petitorio y la estructura general de la solicitud. 2. Anexo 1 - Matriz detallada de petitorios (55 fojas) - contiene los 194 ítems específicos organizados en 18 categorías (A a R), que desglosan la totalidad de los antecedentes requeridos para reconstruir el ciclo de vida completo de la actividad económica en el inmueble señalado.	<a href="#">Oficio N°1859</a> <a href="#">09.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
67	<a href="#">MU228T0012371-2486</a>	17-03-2026	"Genoma Administrativo Completo de Actividad Económica" correspondiente al inmueble ubicado en Salvador 880, comuna de Providencia, para el período comprendido entre el 1 de enero de 1990 y el año 2026 inclusive. Documentos adjuntos: 1. Escrito principal (14 fojas) - contiene la fundamentación jurídica, el petitorio y la estructura general de la solicitud. 2. Anexo 1 - Matriz detallada de petitorios (55 fojas) - contiene los 194 ítems específicos organizados en 18 categorías (A a R), que desglosan la totalidad de los antecedentes requeridos para reconstruir el ciclo de vida completo de la actividad económica en el inmueble señalado.	<a href="#">Oficio N°1859</a> <a href="#">09.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
68	<a href="#">MU228T0012372-2507</a>	18-03-2026	Registro de patente Observaciones Solicitamos antecedentes de patente comercial de la propiedad Austria 2100, para un contrato de arriendo, es realmente una casa con patente comercial, se agradece su respuesta	<a href="#">Oficio N°1491</a> <a href="#">19.03.2026 se da</a> <a href="#">por desistida por</a> <a href="#">no aclarar dentro</a> <a href="#">de los plazos</a> <a href="#">establecidos en la</a> <a href="#">Ley.</a>	no aplica

69	<a href="#">MU228T0012374-2522</a>	18-03-2026	<p>En conformidad a lo establecido en la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito a esa Dirección de Obras Municipales proporcionar antecedentes administrativos y certificados que permitan acreditar experiencia profesional en proyectos de edificación y urbanización, en los cuales he participado como profesional responsable. La presente solicitud se formula con el objeto de recopilar comprobantes de experiencia profesional necesarios para procesos de acreditación profesional conforme a la Ley N 20.071, normativa que crea y regula el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación. En particular, solicito se informe y se remitan copias digitales de las resoluciones y actos administrativos asociados a expedientes en los cuales figure el suscrito Enzo Latorre Martínez, Arquitecto, en calidad de: -Arquitecto patrocinante-Constructor responsable Asociados a los siguientes actos administrativos tramitados ante esa Dirección de Obras Municipales: -Permisos de Edificación-Recepciones Finales de Obras (totales o parciales)-Subdivisiones prediales-Fusiones prediales-Modificaciones de proyecto u otras resoluciones urbanísticas Asimismo, solicito que esa Dirección de Obras Municipales informe los antecedentes que permitan acreditar la participación profesional del suscrito, indicando para cada caso, en la medida que conste en los registros municipales: -Número de permiso o resolución-Fecha de aprobación-Tipo de acto administrativo-Dirección o identificación del proyecto-Superficie edificada o superficie del proyecto cuando corresponda-Rol del profesional solicitante en el expediente Lo anterior con el objeto de recopilar comprobantes de experiencia profesional asociados a proyectos aprobados por esa Dirección de Obras Municipales, necesarios para procesos de acreditación profesional conforme a la normativa vigente.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1595</a>  <a href="#">24.03.2026 se da por desistida por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley.</a></p>	no aplica
70	<a href="#">MU228T0012375-2559</a>	19-03-2026	<p>Solicito la estadística de las atenciones del 1414 cuando mi nieto Benjamín Agüero Ruiz se ha desregulado en la calle como en mi departamento y a acudido personal de Seguridad Providencia. Observaciones Presentación de personal del 1414 para ayudarme con mi nieto</p>	<p><a href="#">Oficio N°1862</a>  <a href="#">09.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	no aplica

71	<a href="#">MU228T0012376-2560</a>	19-03-2026	<p>Estimado/a Señor/a Alcalde/sa: Junto con saludar, les informamos que el Departamento de Salud Pública del Consejo Regional Santiago del Colegio Médico de Chile A.G. se encuentra realizando un estudio comparativo de remuneraciones médicas en atención primaria en la región metropolitana. A fin de poder contar con la información base para la realización del estudio antes mencionado, se solicita nos puedan hacer llegar la siguiente información: 1.Consulta sobre carrera funcionaria1.Favor, indicar Servicio de Salud y nombre de la comuna2.Indicar montos de la carrera funcionaria 2026 de su comuna, expresando el monto en pesos chilenos, desglosado por categoría y nivel.2.Consulta sobre artículos 451.Favor, indicar Servicio de Salud y nombre de la comuna2.Indicar la información de cada una de las asignaciones por artículo 45 de la Ley 19.378 vigentes en marzo de 2026, señalando por cada una de estas:1.Nombre del profesional que recibe la asignación2.RUT del mismo3.DV del mismo4.Tipo de centro donde se desempeña, indicando si es:1.CESFAM2.CECOSF3.PSR4.SAR5.SAPU6.SUR7.COSAM8.Otro5.Nombre del centro donde se desempeña6.Jornada laboral donde se desempeña7.Nivel de carrera funcionaria del que recibe la asignación8.Monto de la asignación que recibe, expresada en pesos chilenos9.Sueldo base del que recibe la asignación10.Criterio que fundamenta la asignación del artículo 451.Adjuntar acuerdo de concejo municipal donde se trató y decidió asignar la mencionada asignación extraordinaria por artículo 45 de la ley 19.378.Para mejor análisis de la información se solicita ingresar la información en formato excel adjunto.En caso de que la respuesta deba ser emitida por la Corporación de Salud de su comuna se solicita derivar internamente a fin de no demorar la obtención de la información requerida.Saludos cordiales,Dr. Maximiliano PinedaPresidenteDepartamento de Salud PublicaConsejo Regional SantiagoColegio Médico de Chile A.G.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1535</a>  <a href="#">20.03.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Secretario</a>  <a href="#">Abogado</a>  <a href="#">Municipal</a></p>	no aplica
----	------------------------------------	------------	---	---	-----------

72	<a href="#">MU228T0012377-2561</a>	20-03-2026	<p>En conformidad a lo dispuesto en la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, vengo en solicitar lo siguiente: Requiero se me remita copia de todos los documentos administrativos, informes técnicos, registros fotográficos y cualquier otro antecedente generado por la Municipalidad de Providencia, con ocasión del hecho ocurrido el día 16 de marzo de 2026, consistente en la caída de un árbol en la vía pública, en calle Condell, entre calle Francisco Bilbao y calle Marín, en la comuna de Providencia. El hecho señalado ocurrió aproximadamente entre las 11:30 y las 14:30 horas, y también durante esa hora operó un brazo de la municipalidad para sacar el Arbol caído. En particular, solicito: 1. Informes técnicos o reportes elaborados a raíz del incidente. 2. Registros fotográficos del hecho y de las labores realizadas. 3. Actas, partes, órdenes de trabajo o cualquier documento administrativo emitido con ocasión del evento. 4. Identificación de la unidad, departamento o área municipal que intervino en la atención de la emergencia. 5. Antecedentes relativos al procedimiento de retiro del árbol y evaluación de daños, en caso de existir. Observaciones Respecto de las características de la información solicitada: Materia: Emergencia por caída de árbol en vía pública. Fecha o período del hecho: 16 de marzo de 2026, entre las 11:30 y 14:30 horas. Origen: Municipalidad de Providencia Lugar: Calle Condell entre las calles Marin y Francisco Bilbao.</p>	<p><a href="#">Oficio N°2118</a>  <a href="#">20.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	<p><a href="#">Memorándum</a>  <a href="#">N°5251</a></p>
----	------------------------------------	------------	---	--	---

73	<a href="#">MU228T0012378-2583</a>	20-03-2026	<p>SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA (LEY 20.285)Materia: Registros audiovisuales de seguridad y procedimientos municipales.Fecha de los hechos: 08 de septiembre de 2025.Soporte: Digital (Video/Audio).Descripción detallada:Se solicita copia íntegra en formato digital de los siguientes registros asociados al procedimiento del día 08 de septiembre de 2025:Registros de cámaras de seguridad de la vía pública y cámaras corporales (bodycam) de patrulleros municipales vinculados a la Ficha Folio N 2279389.Copia del respaldo digital de la carpeta que la Dirección de Seguridad de esta Municipalidad remitió a la Fiscalía Oriente respecto a los hechos ocurridos en la sede de DUOC UC Antonio Varas.Fundamento Legal: Dado que la investigación penal RIT 7846-2025 del 8 Juzgado de Garantía ha concluido sus etapas de reserva, esta información es de carácter público. Se requiere para ser presentada como prueba en la audiencia de Cautela de Garantías fijada para el 08 de abril de 2026. Observaciones</p> <p>DETALLES TÉCNICOS PARA LA BÚSQUEDA:Materia: Seguridad Pública / Registros de Patrullaje Municipal.Fecha del procedimiento: 08 de septiembre de 2025.Ubicación de los hechos: Entorno y accesos de DUOC UC Sede Antonio Varas, Providencia.Identificador clave: Ficha Folio N 2279389 (Dirección de Seguridad de Providencia).Soporte solicitado: Archivos de video originales (formato .mp4, .avi o similar) de cámaras de televigilancia y cámaras corporales de los funcionarios que actuaron en el procedimiento del Folio citado.Destino de la información: Prueba documental para Audiencia de Cautela de Garantías en el 8 Juzgado de Garantía de Santiago (RIT 7846-2025).</p>	<p><a href="#">Oficio N°1544</a>  <a href="#">23.03.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Secretario</a>  <a href="#">Abogado</a>  <a href="#">Municipal</a></p>	no aplica
74	<a href="#">MU228T0012379-2584</a>	20-03-2026	<p>Estimados Señores Municipalidad de Providencia:Junto con saludar, agradecería se me faciliten copias digitales de los siguientes documentos del año 2025: Memorandos N 11927, 12661, 12257 y 11131. Asimismo, solicito el envío de una copia del Decreto N 1527 del año 2022 y el memorando DAOM que le precede.Todo lo anterior se requiere dentro del contexto del EX. CGR. N 2.450, de fecha 26 de septiembre de 2025.Agradecida de antemano por su gestión.Saludos cordiales,María Teresa Prieto Olivares</p>	<p><a href="#">Oficio N°2111</a>  <a href="#">17.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa (S)</a></p>	no aplica
75	<a href="#">MU228T0012380-2598</a>	20-03-2026	<p>Listado de patentes provisorias a la fecha 20-03-2026Listado de patentes rechazadas a la fecha 20-03-2026 Observaciones Ambos listados deben contener razón social, Rut, dirección, comuna, fecha de resolución municipal y correo electrónico.</p>	<p><a href="#">Oficio N°2325</a>  <a href="#">04.05.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	no aplica

76	<a href="#">MU228T0012381-2599</a>	20-03-2026	Solicito resguardo de cámaras de seguridad que muestren el tránsito de avenida los leones Norte a SUR, del día 27 de Febrero 2026 entre las 16:48 y 17:00 hrs, cerca del semáforo en avenida Eliodoro Yañez, entre Alberto Henckel y Eliodoro Yañez , o bien cámaras cercanas a ese punto que comprueben el tránsito de los vehículos NISSAN GRIS patente FJXD93 y camioneta blanca PEUGEOT modelo BOXER patente KJLR85 (no portaba patente trasera) , de manera de poder comprobar que ambos vehículos transitaron por el sector a la hora indicada.Esto es para comprobar un choque por alcance el el segundo juzgado de policia local. gracias	<a href="#">Oficio N°1556</a> <a href="#">23.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica
77	<a href="#">MU228T0012382-2600</a>	23-03-2026	El día de ayer sábado 21/03/2026, me chocaron en avenida Providencia en dirección al poniente, a la altura de Obispo Perez de Espinoza, alrededor de las 17:15 hrs. Mi auto es un Suzuki Fronx, patente VDKP16. El vehículo que me colisionó es un furgón Fiat Fiorino, patente DWTD79. Minutos después de aquello, pasó un vehiculo de seguridad ciudadana de Providencia. Ellos tomaron la información respecto al choque, y me dijeron que podía solicitarla a través de esta página, incluido la grabación de sus cámaras corporales, e incluso que podía solicitar las grabaciones de las cámaras de seguridad comunales, que se encuentran en la calle, alrededor de la intersección de avenida Providencia en dirección al poniente, a la altura de Obispo Perez de Espinoza.Favor solicito esta información, para poder realizar la denuncia ante los tribunales competentes.Desde ya muchas graciasSaludosChristian Blamey	<a href="#">Oficio N°1559</a> <a href="#">23.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica
78	<a href="#">MU228T0012383-2601</a>	23-03-2026	Estimados, favor agradeceré me puedan proporcionar la siguiente información según archivo adjunto donde:1.- % AVANCE DE OBRA GOB.T % Avance de obra físico a la fecha.(CELDA P / hacia abajo si corresponde).2.- % AVANCE DE OBRA PROGRAMADO GOB.T % Avance de obra físico programado a la fecha.(CELDA Q hacia abajo si corresponde).3.- % ESCRITURACION (Si es que corresponde/ CELDA S hacia abajo si corresponde).Dentro de las posibilidades; Favor informar en el resto de las columnas según detalle. En la columna "observaciones" indicar si hay algún proyecto critico o en riesgo de paralización u alguna observación importante respecto al comportamiento general del servicio. (CELDA AA hacia abajo si corresponde).En caso de contar con Recepción Final por la Dirección de Obras Municipales favor indicar.Si la consulta está dirigida a un Servicio o prestación que no involucra los porcentajes de obra solicitados, favor considerar indicar fechas en columnas T y U e indicar si existe algunas observaciones en columna AA.De antemano muchas gracias.	<a href="#">Oficio N°2112</a> <a href="#">17.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°6452</a>
79	<a href="#">MU228T0012384-2602</a>	23-03-2026	Estimados Soy Carolina Figueroa Cotroneo, rut..., vecina con domicilio en..., providencia. Solicito el resultado de mi requerimiento 471494 por auto abandonado realizado el 14 de febrero de 2025 (auto que se encuentra desde hace 4 meses en el mismo lugar). Quedo atenta muchas gracias. Carolina Figueroa C...Hospital de Niños Roberto del Rio...	<a href="#">Oficio N°1863</a> <a href="#">09.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°5569</a>

80	<a href="#">MU228T0012385-2652</a>	23-03-2026	<p>Solicitud de acceso a información pública – Patentes y fiscalización asociadas a empresa RUT 77.546.216-7 A quien corresponda en la Ilustre Municipalidad de Providencia:En el marco de la Ley de Transparencia, solicito acceso a información pública relacionada con la empresa identificada con RUT 77.546.216-7 (CLÍNICA ALMIRANTE PASTENE SPA), asociada al establecimiento ubicado en Almirante Pastene 71, Providencia, Región Metropolitana, dentro de la comuna de Providencia.En específico, requiero la entrega de los siguientes antecedentes:1. Patentes comercialesCopia de todas las patentes comerciales otorgadas a la empresa RUT 77.546.216-7, ya sean vigentes o caducadas.Detalle del giro autorizado en cada patente.Fecha de otorgamiento, renovación, modificación o término de cada una.2. Expediente administrativo completoCopia íntegra del expediente asociado al otorgamiento de dichas patentes, incluyendo:solicitudes presentadas por el titularformularios y declaracionesinformes técnicosinformes jurídicosresoluciones administrativasantecedentes fundantes considerados para su aprobación3. Cambios de giro o modificacionesRegistro de cualquier cambio de giro, modificación de patente o actualización de antecedentes de la empresa.Documentación que respalde dichas modificaciones.4. Fiscalizaciones y actasCopia de todas las actas de fiscalización realizadas al establecimiento entre los años 2023 y 2026.Informes derivados de dichas inspecciones.Detalle de eventuales infracciones cursadas.5. Medidas administrativasInformación sobre clausuras, paralizaciones, sanciones u otras medidas adoptadas respecto del establecimiento.Resoluciones que ordenaron dichas medidas.6. Coordinación con otras autoridadesCopia de cualquier comunicación, informe o antecedente recibido desde la autoridad sanitaria (SEREMI de Salud) u otros organismos públicos en relación con el establecimiento o la empresa señalada.Documentos que den cuenta de la consideración de dichos antecedentes al momento de otorgar o renovar patentes.7. Criterios de otorgamientoDocumentación que establezca los criterios aplicados por el municipio para otorgar la patente en este caso particular.En caso de existir, informes internos que evalúen la procedencia del otorgamiento considerando antecedentes previos del recinto o empresa.Solicito que la información sea entregada en formato digital. En caso de que parte de los antecedentes contenga datos personales o sensibles, solicito se aplique el principio de divisibilidad, entregando versiones tarjadas de dichos documentos.Sin otro particular, y dentro de los plazos establecidos por la ley, saluda atentamente.Daniela Andrea Álvarez OrozcoEstudiante de periodismo de la Universidad Gabriela Mistral...</p>	<p><a href="#">Oficio N°2326</a> <a href="#">04.05.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a></p>	<p><a href="#">Memorándum N°6153</a></p> <p><a href="#">Memorándum N°7163</a></p>
----	------------------------------------	------------	---	---	---

81	<a href="#">MU228T0012386-2664</a>	23-03-2026	Me gustaría saber cuanto dinero recaudó la municipalidad de Providencia en el 2025 por partes de cualquier tipo y estacionamientos, y saber además, que porcentaje representan estos en comparación a todo lo que recauda la municipalidad.	<a href="#">Oficio N°2140</a> <a href="#">21.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
82	<a href="#">MU228T0012387-2666</a>	23-03-2026	Solicito listado de patentes de cualquier tipo emitidos históricamente para la dirección General Bustamante 126 (Ex 144). Esto incluye todas las unidades del edificio. Observaciones Indicar patentes vigentes, no vigentes y solicitudes rechazadas.	<a href="#">Oficio N°1864</a> <a href="#">09.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°5647</a>
83	<a href="#">MU228T0012388-2668</a>	23-03-2026	Solicito listado de patentes de cualquier tipo emitidos históricamente para la dirección Luis Thayer Ojeda 157. Esto incluye todas las unidades del edificio. Observaciones Indicar patentes vigentes, no vigentes y solicitudes rechazadas.	<a href="#">Oficio N°1865</a> <a href="#">09.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°5643</a>
84	<a href="#">MU228T0012389-2698</a>	23-03-2026	Buenas tardes.Junto con saludar, informo que el día de hoy realicé un llamado telefónico al número de emergencia 1414, con el fin de reportar un incidente ocurrido durante una maniobra de descarga.De acuerdo con el relato del trabajador Cristian Marileo, mientras efectuaba labores de descarga junto al camión de Coca-Cola patente STKT32, un vehículo menor, tipo camioneta color gris, habría ingresado al área de seguridad delimitada con conos previamente instalados para prevenir accidentes, impactándolo y provocándole una lesión en una de sus rodillas. Según lo indicado por el trabajador, el vehículo involucrado no se detuvo a prestar ayuda y continuó su marcha.A raíz de lo anterior, solicitamos apoyo para identificar al vehículo y confirmar su participación en los hechos, a fin de determinar eventuales responsabilidades en la lesión sufrida por nuestro trabajador, quien debió ser trasladado al centro asistencial de nuestra Mutualidad.El incidente habría ocurrido en Eleodoro Yáñez N.º 2480, aproximadamente a las 10:15 horas.Agradeceremos puedan facilitar toda información relevante que contribuya al esclarecimiento de lo sucedido y a la determinación de responsabilidades de las partes involucradas.	<a href="#">Oficio N°1570</a> <a href="#">24.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica
85	<a href="#">MU228T0012390-2734</a>	23-03-2026	Solicito información relativa a la dotación y recursos de seguridad ciudadana en la comuna de Peñaflo, correspondiente a los años 2024 y 2025.En particular, requiero:1.Número total de funcionarios o personal destinado a labores de seguridad ciudadana en dichos años, indicando si ha existido variación entre 2024 y 2025.2.Cantidad de vehículos utilizados para seguridad ciudadana (por ejemplo, patrullas u otros), indicando su número en cada año señalado.3.Información sobre eventuales aumentos, mejoras o cambios en los recursos humanos o materiales destinados a seguridad ciudadana en el período indicado.	<a href="#">Oficio N°1574</a> <a href="#">24.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica

86	<a href="#">MU228T0012391-2735</a>	23-03-2026	El día de hoy, 23 de marzo 2026, se solicitó la presencia del servicio 1414 en calle General Salvo 277, donde opera un hostel que no cuenta con patente comercial para operar como tal. El llamado, con el registro 2362374, fue debido a una pelea, gritos y amenazas incluidas, entre algunos de los "huéspedes" de este hostel clandestino. Solicito el informe generado por el 1414 y las gestiones que realizará el municipio para clausurar este hostel clandestino.	<a href="#">Oficio N°2141</a> <a href="#">21.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
87	<a href="#">MU228T0012392-2770</a>	24-03-2026	Buenos días, por medio de la presente quisiera solicitar a Ud. si pudiesen remitir a esta parte, copia de los siguientes documentos, contratos, o convenios que hayan sido suscritos por la municipalidad de Providencia, sea directamente o quizás a través de sus organizaciones / corporaciones de salud con la sociedad Salud Digital SB, RUT 77.125.557-4 (adjunto link web donde está reflejado el convenio <a href="https://www.salud5i.cl/convenios-y-alianzas">https://www.salud5i.cl/convenios-y-alianzas</a> ): 1. Copia del contrato y/o convenio y/o acuerdo suscrito por el ente municipal con dicha sociedad. 2. Cualquier anexo, actualización o modificación que haya sido suscrito al respecto. Muchas gracias,	<a href="#">Oficio N°1866</a> <a href="#">09.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica
88	<a href="#">MU228T0012393-2777</a>	24-03-2026	Se solicita documentacion acerca de denuncias tales como modificacion de fachadas, etc, que se hayan recibido por nuestra comunidad, Manuel Montt 1898, desde junio 2024 hasta marzo 2026, documentacion de los casos en curso, plazos, fechas, prorrogas, etc, si existen notificaciones pendientes y los avances de los casos en proceso. Observaciones Como administradora de la comunidad y en relacion a las regularizaciones , Se solicita documentacion sobre denuncias tales como modificacion de fachadas, puertas y/o ventanales, etc, que se hayan recibido por nuestra comunidad, Manuel Montt 1898, desde junio 2024 hasta marzo 2026, documentacion de los casos en curso, plazos, fechas, prorrogas, etc, si existen notificaciones pendientes y los avances de los casos en proceso.	<a href="#">Oficio N°2251</a> <a href="#">28.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica

89	<a href="#">MU228T0012394-2780</a>	23-03-2026	<p>Solicito las grabaciones y resguardo de las cámaras del día 24-02-2026 alrededor de las 19:00 horas, día en que al dirigirme a tomar el metro Los Leones para irme a casa, acompañada de una colega de trabajo, sufrí la doblada de mi pie izquierdo en calle Nueva Providencia con Los Leones, donde está la Catedral Castrense de Nuestra Señora del Carmen, ocasionando una fractura desplazada y otras dos fracturas en el pie derecho. Mi colega y otras personas que asistieron en la calle llamaron al 1414 Seguridad Ciudadana de la comuna de Providencia y al SAMU, una vez llegó Seguridad Ciudadana, éstos llamaron a la Mutual de Seguridad. Mi colega Jimena Rojas, se entrevistó con las personas de Seguridad Ciudadana y explicó lo ocurrido, quien me acompañó en todo momento resguardando mis cosas personales que llevaba conmigo. Los primeros auxilios me los dio el SAMU, quien me inmovilizó mi pie derecho y luego me subieron a la ambulancia y me colocaron una vía con Fentanilo y Ketorolaco para el dolor hasta la llegada de la ambulancia de la Mutual de Seguridad. Adjunto fotos del lugar donde ocurrieron los hechos.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1588</a>  <a href="#">24.03.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Secretario</a>  <a href="#">Abogado</a>  <a href="#">Municipal</a></p>	no aplica
90	<a href="#">MU228T0012396-2797</a>	24-03-2026	<p>Somos de la empresa Lovit SpA de giro Servicios de Publicidad. Nuestra oficina se ubica en Francisco Bilbao 2961 Providencia. El día Domingo 22 de Marzo a las 20:30 horas sufrimos un robo, la propiedad no se encontraba habitada, pero si contaba con alarma las cuales fueron desactivadas por los ladrones que lamentablemente lograron ingresar y llevarse varios elementos tecnológicos y activos de la empresa. La empresa no contaba con cámaras en el exterior por lo que desconocemos como fue realmente el ingreso. Dejamos constancia con Carabineros y nos comunicamos con el 1414 los cuales nos comentaron que existe una cámara en la esquina de Amapolas con Francisco Bilbao. Agradecemos su colaboración para poder acceder a las grabaciones correspondientes a dicha cámara en el horario señalado, ya que esta información resulta fundamental para esclarecer los hechos y adoptar las medidas correspondientes. Muchas gracias. Observaciones Adjunto Imagen de la oficina por fuera la dirección es Francisco Bilbao 2962 Providencia</p>	<p><a href="#">Oficio N°1608</a>  <a href="#">25.03.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Secretario</a>  <a href="#">Abogado</a>  <a href="#">Municipal</a></p>	no aplica

91	<a href="#">MU228T0012398-2807</a>	25-03-2026	<p> Junto con saludar, por medio de la presente vengo a solicitar acceso a información pública en relación con la siguiente licitación: ID de licitación: 2490-129-LR25 Nombre: "Mejoramiento Placa Comercial Unidad Vecinal Providencia, comuna de Providencia" Entidad licitante: Municipalidad de Providencia Asimismo, esta solicitud se enmarca en los antecedentes señalados en: Oficio N 2.700, de fecha 23 de marzo de 2026, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación, firmado por doña Patricia Caballero Gibbons. Informe de Evaluación Primera Etapa, de fecha 30 de enero de 2026, en el cual se indica la existencia de una observación respecto de la evaluación de la experiencia declarada por un oferente. En virtud de lo anterior, solicito expresamente lo siguiente: 1.- Copia íntegra del o los reclamos, observaciones o presentaciones formales realizadas por cualquier oferente o tercero en el marco de la licitación ID 2490-129-LR25, que hayan dado origen a la observación señalada en el informe de evaluación antes mencionado. 2.- Identificación del medio de ingreso de dicho reclamo o presentación, indicando si este fue realizado a través de: a) Plataforma Mercado Público b) Correo electrónico institucional c) Oficina de partes u otro medio formal d) Fecha de ingreso del reclamo o presentación. e) Identificación del reclamante, en la medida que la normativa lo permita. f) Cualquier acto administrativo, informe interno o pronunciamiento emitido por la entidad licitante en relación con dicho reclamo. El objetivo de esta solicitud es contar con todos los antecedentes que motivaron la observación en el proceso de evaluación y la posterior citación a audiencia virtual informada a los oferentes. Observaciones ID de licitación: 2490-129-LR25 Nombre: "Mejoramiento Placa Comercial Unidad Vecinal Providencia, comuna de Providencia" Entidad licitante: Municipalidad de Providencia Asimismo, esta solicitud se enmarca en los antecedentes señalados en: Oficio N 2.700, de fecha 23 de marzo de 2026, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación, firmado por doña Patricia Caballero Gibbons. Informe de Evaluación Primera Etapa, de fecha 30 de enero de 2026, en el cual se indica la existencia de una observación respecto de la evaluación de la experiencia declarada por un oferente.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1915</a>  <a href="#">13.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	no aplica
92	<a href="#">MU228T0012399-2823</a>	25-03-2026	<p>Solicito listado en excel de todas las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales vigentes en la comuna de Providencia, separadas por unidad vecinal y si es posible con algún dato de contacto, ya sea correo electrónico o teléfono. Muchas gracias</p>	<p><a href="#">Oficio N°1677</a>  <a href="#">27.03.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Secretario</a>  <a href="#">Abogado</a>  <a href="#">Municipal</a></p>	no aplica

93	<a href="#">MU228T0012400-2824</a>	25-03-2026	<p>SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública A la Municipalidad de Providencia Yo, Carolina Quezada Trincado, RUT... domiciliada en ..., correo electrónico..., en conformidad a lo dispuesto en la Ley N 20.285, vengo en solicitar acceso a la siguiente información pública respecto del inmueble ubicado en calle Seminario N 64, comuna de Providencia:</p> <p>1. ANTECEDENTES DE EDIFICACIÓN</p> <p>1. Copia del permiso de edificación vigente del inmueble.</p> <p>2. Copia de la recepción final del inmueble.</p> <p>3. Copia de los planos aprobados de arquitectura del inmueble.</p> <p>2. ACCESOS VEHICULARES Y CONFIGURACIÓN</p> <p>4. Información respecto de la existencia de accesos vehiculares aprobados en el proyecto original.</p> <p>5. Ubicación y características de dichos accesos en planos aprobados.</p> <p>3. MODIFICACIONES Y REGULARIZACIONES</p> <p>6. Antecedentes sobre modificaciones de obra aprobadas.</p> <p>7. Antecedentes de regularizaciones del inmueble (si existiesen).</p> <p>4. ANTECEDENTES COMERCIALES</p> <p>8. Información sobre patente comercial vigente del inmueble: - tipo de patente - giro autorizado - fecha de otorgamiento</p> <p>5. FISCALIZACIONES</p> <p>9. Antecedentes de fiscalizaciones realizadas por la Dirección de Obras Municipales o unidades municipales respecto del inmueble</p> <p>6. FINALIDAD DE LA SOLICITUD</p> <p>La presente solicitud tiene por objeto la revisión de antecedentes urbanísticos del inmueble, verificación de condiciones de uso, accesos vehiculares y concordancia con normativa vigente, en particular respecto del cumplimiento de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.</p> <p>Solicito que la información sea remitida en formato digital al correo indicado.</p> <p>POR TANTO, Solicito se dé curso a la presente solicitud dentro de los plazos legales.</p> <p>Carolina Quezada T...</p>	<p><a href="#">Oficio N°2194</a>  <a href="#">23.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	no aplica
94	<a href="#">MU228T0012401-2826</a>	25-03-2026	<p>Solicito información relativa a la dotación y recursos de seguridad ciudadana en la comuna de providencia correspondiente a los años 2024 y 2025. En particular, requiero:</p> <p>1. Número total de funcionarios o personal destinado a labores de seguridad ciudadana en dichos años, indicando si ha existido variación entre 2024 y 2025.</p> <p>2. Cantidad de vehículos utilizados para seguridad ciudadana (por ejemplo, patrullas u otros), indicando su número en cada año señalado.</p> <p>3. Información sobre eventuales aumentos, mejoras o cambios en los recursos humanos o materiales destinados a seguridad ciudadana en el período indicado.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1642</a>  <a href="#">26.03.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Secretario</a>  <a href="#">Abogado</a>  <a href="#">Municipal</a></p>	no aplica
95	<a href="#">MU228T0012402-2837</a>	25-03-2026	<p>Solicito el Decreto Alcaldicio TC.N69 de 21 de Septiembre de 1998 y sus modificaciones, que adjudicó la "CONCESIÓN DE LA CONSTRUCCION, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA" a la empresa Constructora Huarte Andina S.A, concesión que actualmente mantiene la empresa SABA ESTACIONAMIENTOS DE CHILE S.A.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1888</a>  <a href="#">10.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	no aplica

96	<a href="#">MU228T0012403-2838</a>	25-03-2026	Estimados, Les agradecería detallar cuál fue mi puntuación y razón a modo de feedback. Dejo contexto en hilo de correos. Que tengan una excelente semana. Saludos	<a href="#">Oficio N°1889</a> <a href="#">10.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°5603</a>
97	<a href="#">MU228T0012404-2844</a>	26-03-2026	De conformidad a la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito a esta Municipalidad el envío de la nómina detallada de todas las patentes de alcoholes autorizadas (otorgadas por primera vez) en la comuna, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y la fecha actual de marzo de 2026. Para cada patente, agradeceré incluir: Nombre o Razón Social del titular. Rol Único Tributario (RUT). Dirección del establecimiento. Clasificación de la patente (según Art. 3 de la Ley 19.925). Fecha exacta de otorgamiento. Solicito que esta información sea entregada en formato digital (Excel o CSV) al correo electrónico registrado en esta plataforma	<a href="#">Oficio N°1867</a> <a href="#">09.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>	no aplica
98	<a href="#">MU228T0012406-2864</a>	26-03-2026	SOLICITO LISTADO DE TODAS LAS PATENTES COMERCIALES OTORGADAS PARA LOS DOMICILIOS DE CALLE GENERAL DEL CANTO NÚMEROS 467, 487 Y 505, DESDE 1975 A LA FECHA, CON INDICACIÓN DE NÚMERO DE ROL, RAZÓN SOCIAL O TITULAR Y RUT EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS	<a href="#">Oficio N°2120</a> <a href="#">21.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°6545</a>
99	<a href="#">MU228T0012408-2865</a>	26-03-2026	Se solicita contrato de arriendo de la propiedad ubicada en Calle bravo #925 a nombre de Adriana Becerra Rut...	<a href="#">Oficio N°1890</a> <a href="#">10.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica
100	<a href="#">MU228T0012410-2904</a>	27-03-2026	Solicito copia del contrato de arriendo primigenio asociado al inmueble ubicado en ITALIA 1334 correspondiente al primer documento que dio origen a la actividad comercial del local en dicha dirección. Observaciones Materia: Contrato primigenio primer contrato de arriendo Fecha de emisión: Desconocida; Período de vigencia: Según conste en el contrato original. Origen: Documento presentado ante la Municipalidad de Providencia. Destino: Uso administrativo. Soporte: Copia digital (PDF).	<a href="#">Oficio N°2557</a> <a href="#">14.05.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°6550</a>
					<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°7468</a>

101	<a href="#">MU228T0012411-2906</a>	27-03-2026	<p>De conformidad con la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito se informe, respecto de las sociedades ALDEC MINERIA SPA, Empresa Constructora del Choapa SpA y ECC CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA SpA, lo siguiente, en cuanto conste en los registros de esa Municipalidad: Si registran o han registrado patente comercial en la comuna de Providencia. En caso afirmativo, la individualización básica de la patente, incluyendo, en la medida que proceda: número de patente, razón social asociada, RUT, giro y domicilio registrado. El estado actual de la patente respectiva, precisando si se encuentra vigente, terminada, suspendida, caducada, trasladada o en trámite. Si la patente respectiva registra pago al día, o bien mantiene deuda, mora o períodos impagos, indicando los períodos correspondientes, en la medida que ello conste en registros municipales. Respecto de ALDEC MINERIA SPA y Empresa Constructora del Choapa SpA, si existe en los registros municipales alguna constancia de cambio de razón social, continuidad, reemplazo, modificación o actualización vinculada a la patente comercial registrada. Respecto de ECC CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA SpA, si la Municipalidad registra su RUT, y si dicha sociedad mantiene actualmente patente comercial vigente, en trámite o cualquier antecedente administrativo relacionado con solicitud, otorgamiento o registro de patente comercial en la comuna. Observaciones La presente solicitud se formula al amparo de la Ley N 20.285, debido a que, tras revisar antecedentes disponibles en Transparencia Activa de esa Municipalidad, no fue posible verificar con claridad el estado actual de patente ni la situación de pago de las sociedades consultadas. Solicito, en caso de no ser competente esa unidad para conocer total o parcialmente de lo pedido, se sirva derivar la solicitud al área correspondiente, conforme a la normativa vigente, e informar dicha derivación.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1914</a>  <a href="#">13.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	no aplica
-----	------------------------------------	------------	--	--	-----------

102	<a href="#">MU228T0012412-2907</a>	30-03-2026	<p>A) Solicito el número de pacientes que fueron atendidos el año 2025, más Enero, Febrero y Marzo 2026, en el Cesfam Hermán Alessandri, ubicado en Los Jesuitas 857, y que ingresaron con los siguientes requisitos :1) cuántos ingresaron con el requisito de sólo trabajar en la Comuna de Providencia (con contrato de trabajo en la comuna) y la comuna a la que realmente pertenece cada uno de esos pacientes.2) cuántos vecinos de la comuna, que acreditaron su domicilio a través de una cuenta de agua, luz o gas a su nombre.3) el número de pacientes que ingresó con de otro tipo de ingreso especial, y cuál fue el requisito de ingreso de cada uno.B) Solicito el documento actualizado en que el Ministerio de Salud autoriza a los Cesfam en Chile ( que también debe cumplir el Cesfam Hermán Alessandri) a recibir y atender pacientes que acreditan su domicilio en otras comunas y que por razones laborales utilizan Cesfam que pertenecen a cualquier comuna en el país. Observaciones -Solicito información en los asuntos 1-2-3 de la letra A.- Solicito información descrita en la letra B.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1694</a>  <a href="#">30.03.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Secretario</a>  <a href="#">Abogado</a>  <a href="#">Municipal (S)</a></p>	no aplica
103	<a href="#">MU228T0012413-2908</a>	30-03-2026	<p>De conformidad con la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito se informe qué personas jurídicas registran o han registrado patente comercial en la comuna de Providencia asociadas a las siguientes direcciones:Miguel Claro N 195, oficina 904Miguel Claro N 195, oficina 905Miguel Claro N 195, oficina 906Respecto de cada una de las personas jurídicas que figuren o hayan figurado asociadas a dichas oficinas, solicito se indique, en cuanto conste en los registros de esa Municipalidad:Razón social.RUT.Número de patente comercial, si corresponde.Giro registrado.Estado actual de la patente o del registro administrativo respectivo, precisando si se encuentra vigente, terminada, suspendida, caducada, trasladada, en trámite, o con término de actividades registrado ante el municipio, en la medida que ello conste.Fecha de otorgamiento, inicio de vigencia, traslado, término, caducidad, modificación, cambio de domicilio o cualquier otro cambio relevante asociado al registro municipal respectivo, en la medida que ello conste en los antecedentes de esa Municipalidad.Cualquier antecedente administrativo asociado a patente comercial que permita identificar si una persona jurídica estuvo o se encuentra registrada en alguna de dichas oficinas, aun cuando actualmente no mantenga patente vigente. Observaciones La presente solicitud se formula al amparo de la Ley N 20.285, con el objeto de conocer los antecedentes administrativos que consten en los registros municipales respecto de personas jurídicas asociadas a las oficinas individualizadas.Solicito, en caso de no ser competente esa unidad para conocer total o parcialmente de lo pedido, se sirva derivar la solicitud al área correspondiente, conforme a la normativa vigente, e informar dicha derivación.</p>	<p><a href="#">Oficio N°2207</a>  <a href="#">27.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	<p><a href="#">Memorándum</a>  <a href="#">N°6969</a></p>

104	<a href="#">MU228T0012414-2910</a>	30-03-2026	<p>Por medio de la presente, solicito cordialmente la revisión de cámaras de seguridad del sector, debido a un hecho delictual ocurrido recientemente. El día viernes 27 de marzo, aproximadamente a las 21:40 horas, junto a mi pareja estacionamos nuestro vehículo en la intersección de calle Malaquías Concha con Eduardo Hyatt. Posteriormente, al regresar al vehículo el día sábado a las 00:20 horas, nos percatamos de que la luneta trasera izquierda se encontraba completamente destruida, constatando además la sustracción de diversas especies desde su interior. El vehículo afectado corresponde a un Mercedes A200, color blanco, placa patente KPBR-49. En virtud de lo anterior, solicito si fuese posible revisar y/o facilitar grabaciones de las cámaras de seguridad del sector en el horario señalado, con el fin de identificar a algún posible sospechoso o el momento en que ocurrió la sustracción. Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento(a) a cualquier información que puedan proporcionar.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1696</a>  <a href="#">30.03.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Secretario</a>  <a href="#">Abogado</a>  <a href="#">Municipal (S)</a></p>	no aplica
105	<a href="#">MU228T0012415-2911</a>	30-03-2026	<p>Solicito datos en un archivo excel donde se detalle el presupuesto de seguridad para los años del 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y del 2026 si es que se encuentran disponible. En otra tabla, necesito en un formato excel el presupuesto total de la municipalidad para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1692</a>  <a href="#">30.03.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Secretario</a>  <a href="#">Abogado</a>  <a href="#">Municipal (S)</a></p>	no aplica
106	<a href="#">MU228T0012416-2912</a>	30-03-2026	<p>En virtud de la ley 20.285 solicito acceso y copia a los archivos que tengan información sobre los proyectos ingresados y o aprobados para su construcción de Data Centers en su comuna. También necesito acceso y copia de los archivos que contengan información de los proyectos ingresados y o aprobados por estas empresas titulares: Sonda S.A., SONDA S.A., Inversiones y Servicios Dataluna Limitada, INVERSIONES Y SERVICIOS DATALUNA LTDA, Ascenty Chile SpA, ASCENTY CHILE S.A., Microsoft Datacenter Chile Ltda., MICROSOFT DATACENTER CHILE LTDA., Scala Chile Data Centers SpA, SCALA CHILE DATA CENTERS SPA, Servicios Amazon Data Services Chile SpA, SERVICIOS AMAZON DATA SERVICES CHILE SPA. Considerando que la base de datos puede ser extensa, solicito que esté ordenado del más antiguo al más reciente, desde el año 2018 a la fecha. También solicito que esté especificado cuáles están en estado de construcción y qué proyectos ya se encuentran en funcionamiento, por favor.</p>	<p><a href="#">Oficio N°2121</a>  <a href="#">21.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcalde</a></p>	no aplica
107	<a href="#">MU228T0012417-2905</a>	27-03-2026	<p>Considerando que la tumba del soldado desconocido que acompañó a Baquedano en la plaza que lleva su nombre desde 1931 está protegida por Ley, se solicita actos administrativos y toda la información referida a su eliminación. Hoy por los trabajos realizados no existe.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1992</a>  <a href="#">16.04.2026</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa (S)</a></p>	no aplica

108	<a href="#">MU228T0012418-2923</a>	30-03-2026	Solicito imágenes de las cámaras que apunten a la intersección de Av. Bilbao con Av. Suecia el día jueves 26 de marzo intervalo de las 9:15 hrs. hasta las 9:30 hrs. Motivo es que sufrí un atropello al cruzar la calle Av. Suecia en ese horario, el conductor no presto auxilio y no alcance a ver la patente. Para ser presentado en el 3er Juzgado de Policía Local Providencia. Observaciones El día jueves 26 de marzo alrededor de las 9:20 hrs. me atropellarón en la intersección de Av Bilbao con Av. Suecia lado sur en dirección al oriente. Realice la denuncia en Carabineros y estoy citada el 17 de abril en el 3er juzgado de policia local providencia.	<a href="#">Oficio N°1698</a> <a href="#">30.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal (S)</a>	no aplica
109	<a href="#">MU228T0012419-2927</a>	30-03-2026	En solicitud de grabaciones de cámaras de seguridad con fecha de 23/03/2026 entre las horas: 18:00 a 18:20 de la Av. Ricardo Lyon con Juana de Arco, Providencia. Frente a la embajada de Japón. Observaciones El día 23/03/06 entre las 18:00 y 18:20 horas sufrí un siniestro vial en la Av. Ricardo Lyon con Juana de Arco, frente a la embajada de Japón, Providencia, donde iba transitando por la ciclovía. Justo en la intersección mencionada (Lyon con Juana de Arco) un auto entra en la ciclovía repentinamente obstruyendo el paso de la ciclovía sin darme tiempo a frenar y/o esquivar el auto, sufriendo una colisión de frente contra la puerta trasera de éste, en el que tuve fractura de carácter grave de clavícula.Placa Patente VBDY32La conductora no me auxilió, ni me trasladó a urgencias. Al lugar de los hechos se presentó personal de Bomberos y de la Municipalidad de Providencia donde un funcionario me llevó hasta el Hospital Salvador en una unidad de 1414.El motivo de mi solicitud es poder tener material visual de pruebas del siniestro para presentar una demanda por los daños causados a mi persona.	<a href="#">Oficio N°1700</a> <a href="#">30.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal (S)</a>	no aplica
110	<a href="#">MU228T0012421-2948</a>	30-03-2026	Solicito información relativa a la dotación y recursos de seguridad ciudadana en la comuna de Providencia , correspondiente a los años 2024 y 2025.En particular, requiero:1.Número total de funcionarios o personal destinado a labores de seguridad ciudadana en dichos años, indicando si ha existido variación entre 2024 y 2025.2.Cantidad de vehículos utilizados para seguridad ciudadana (por ejemplo, patrullas u otros), indicando su número en cada año señalado.3.Información sobre eventuales aumentos, mejoras o cambios en los recursos humanos o materiales destinados a seguridad ciudadana en el período indicado.	<a href="#">Oficio N°1715</a> <a href="#">31.03.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal (S)</a>	no aplica
111	<a href="#">MU228T0012423-2971</a>	31-03-2026	Solicita el Estado de Avance General de la Consultoria denominada "Identifiacion de Propiedad de Redes con Anomalias y Cables Aereos en Desuso en la Comuna de Providencia" ID 2490-110-LP24 contratada en Enero de 2025 a la empresa "Servicios Generales y Telecomunicaciones, H&V Limitada". Se solicita además los hallazgos encontrados en Calle Valenzuela Castillo entre Jose Manuel Infante y Roman Diaz.	<a href="#">Oficio N°2291</a> <a href="#">29.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°7093</a>

112	<a href="#">MU228T0012424-2979</a>	31-03-2026	Solicito, conforme a la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, antecedentes relativos a medidas de accesibilidad y participación de personas sordas usuarias de Lengua de Señas Chilena (LSCh), en cumplimiento de la Ley N.º 20.422 y la Ley N.º 21.303. En particular, se requiere informar si el municipio ha incorporado intérpretes de LSCh en las sesiones del Concejo Municipal, ya sea en modalidad presencial, transmisión o registro audiovisual, indicando modalidad de contratación, frecuencia y período de implementación, adjuntando documentación de respaldo si existiese. Asimismo, señalar si existen intérpretes en oficinas municipales para acompañamiento en trámites, programas dirigidos a la comunidad sorda y coordinación con agrupaciones de la comuna. Se solicita remitir la información en formato digital. Observaciones Se solicita que la información requerida considere el período comprendido entre los años 2025 y 2026. En caso de no contar con alguno de los antecedentes solicitados, se solicita indicarlo expresamente. Asimismo, en caso de que parte de la información se encuentre disponible en transparencia activa u otros sitios institucionales, se agradecerá indicar los enlaces correspondientes. La solicitud se enmarca en el análisis del cumplimiento de la Ley N.º 20.422, la Ley N.º 20.285 y la Ley N.º 21.303, en relación con el acceso a la información pública, la accesibilidad comunicacional y la participación ciudadana de la comunidad sorda en el ámbito municipal.	<a href="#">Oficio N°2425</a> <a href="#">07.05.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	<a href="#">Memorándum</a> <a href="#">N°7172</a>
113	<a href="#">MU228T0012425-2980</a>	31-03-2026	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información de Febrero de 2026. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	<a href="#">Oficio N°1993</a> <a href="#">16.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>	no aplica
114	<a href="#">MU228T0012426-2991</a>	31-03-2026	Resolución de Recepción Definitiva de Obras Resolución Sanitaria de Funcionamiento Estimados, Solicito por favor el desarchivo y envío de copia de los documentos señalados anteriormente, correspondientes al inmueble ubicado en Calle Europa 1919, comuna de Providencia. Para efectos de respaldo, adjunto contrato de arriendo que acredita mi vínculo con la propiedad. Asimismo, informo que cuento con patente comercial vigente en dicha dirección, folio N 6533697, debidamente validada. Agradezco desde ya su gestión y quedo atenta a cualquier información adicional que requieran. Saludos cordiales.	<a href="#">Oficio N°1916</a> <a href="#">13.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcalde</a>	no aplica

115	<a href="#">MU228T0012427-2996</a>	31-03-2026	Buenas noches. Por favor necesito poder visualizar video de cámaras que enfocan el cruce de Av Pedro de Valdivia con Eliodoro Yanez. Venía bajando por la pista izquierda para doblar un par de cuadras más abajo, cuando camioneta utilitaria blanca dobló intempestivamente hacia la izquierda para PdV, con lo cual colisionamos, presentando daños en mi parachoques derecho. Esto fue por las 21:05- 21:10 del 31.03.26. Mi auto Mitsubishi Plata SZXW.58. Observaciones Por favor solicito accedo a las imágenes, ya que el otro conductor minimizó su acción repentina. Necesito visualizar imágenes para ver si puedo acceder a cobertura de mi seguro, ya que él se desligó. Requiero visibilizar patente de la camioneta blanca.	<a href="#">Oficio N°1734</a> <a href="#">01.04.2026</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado</a> <a href="#">Municipal (S)</a>	no aplica
-----	------------------------------------	------------	--	--	-----------